Viceministerio de Dire Gestión Pedagógica Edu

Dirección General de Educación Básica Regular Dirección de Educación Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE EN EL AÑO ESCOLAR 2022

Dirección General de Educación Básica Regular Dirección de Educación Física y Deporte Unidad de Arte y Cultura



ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

Ante el contexto actual de salud pública y el planteamiento del retorno a las actividades presenciales o semipresenciales, para el año escolar 2022, la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte, entonces, responde también a la necesidad de priorizar el cuidado integral de las y los estudiantes, en donde el componente socioemocional es fundamental.

Así, a través de los talleres artístico-culturales de Expresarte se espera brindar a las y los estudiantes la oportunidad para desarrollar proyectos artístico-culturales, colectivos o individuales, que desarrollen la apreciación crítica y la capacidad creativa; motivando el buen uso del tiempo libre y comprendiendo que estos espacios de expresión y creatividad brindan también, a las y los estudiantes, el recupero o fortalecimiento de sus habilidades socioemocionales como parte de su formación ciudadana, en el marco del logro del perfil del egreso establecido en el CNEB.

En ese sentido, desde la Dirección de Educación Física y Deporte del MINEDU y en articulación con las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada se implementa la iniciativa pedagógica Expresarte, la cual desarrolla talleres artístico-culturales, que se ofrecen de manera complementaria al horario de clases, a estudiantes de primaria y secundaria de la Educación Básica Regular de II.EE públicas y privadas; contribuyendo así a fortalecer el desarrollo de las competencias artístico-culturales del CNEB, mediante una pedagogía lúdica, expresiva e inclusiva.

1. OBJETIVOS DE LAS ORIENTACIONES

1.1. General

Establecer orientaciones específicas para la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte, de acuerdo al marco normativo emitido por el Gobierno Central y el contexto actual, que garanticen las condiciones pedagógicas y de gestión orientadas a desarrollar las competencias artístico-culturales, valores y actitudes en las y los estudiantes, a través de talleres artístico-culturales, en el marco del CNEB.

1.2. Específicos

- Definir los procesos de implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte para el presente año.
- Promover las condiciones óptimas para desarrollar el proceso de implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Ministerio de Educación.
- Direcciones/Gerencias Regionales de Educación o las que hagan sus veces.
- Unidades de Gestión Educativa Local.
- Instituciones Educativas públicas focalizadas.

3. BASE NORMATIVA

• Ley N° 28044, Ley General de Educación.



- Ley N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva.
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 014-2021-MINEDU, que declara en emergencia el Sistema Educativo Peruano a nivel nacional durante el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022.
- Resolución Suprema N° 001-2017-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de educación.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo nacional de la Educación Básica, y su modificatoria R.M. N° 159-2017-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 120-2018-MINEDU, que aprueba el documento "Normas para la Contratación de Promotores Culturales de los Talleres Complementarios EXPRESARTE".
- Resolución Ministerial № 122-2021-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2024 del Sector Educación".
- Resolución Ministerial N.º 180-2021-MINEDU, que Aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional PEI del Ministerio de Educación, al 2024; quedando denominado como "Plan Estratégico Institucional - PEI del Ministerio de Educación, periodo 2019 - 2024".
- Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU, que aprueba el "Plan de Emergencia del Sistema Educativo Peruano", el cual contempla el Eje 1: Recuperación y consolidación de aprendizajes de los estudiantes de la Educación Básica, en el que Expresarte ha sido incorporado.
- Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" y su modificatoria R.M. N° 048-2022-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada norma técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022".
- Resolución Viceministerial N° 016-2022-MINEDU, que aprueba el "Padrón de Instituciones Educativas Públicas de Primaria focalizadas con plazas de Profesores de Educación Física para el Año Fiscal 2022"; el "Padrón de Instituciones Educativas Públicas de Primaria y Secundaria focalizadas con plazas de Técnicos Deportivos para el Año Fiscal 2022"; y, el "Padrón de Instituciones Educativas Públicas de Primaria y Secundaria focalizadas con plazas de Promotores Culturales para el Año Fiscal 2022".
- Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas "Expresarte", "Orquestando" y "Talleres deportivo –recreativos", y su modificatoria R.V.M. N° 001-2022-MINEDU.
- Resolución de Secretaría General N° 208-2019-MINEDU, que conformó la Unidad Funcional de Arte y Cultura, como Unidad funcional no orgánica en la Dirección de Educación Física y Deporte.



4. ASPECTOS GENERALES

4.1. Objetivo general de la iniciativa pedagógica Expresarte

Contribuir a la formación integral de las y los estudiantes y al logro de los aprendizajes planteados en el CNEB, desde las competencias afines al área de Arte y Cultura.

4.2. Objetivos específicos

- Fortalecer las competencias socioemocionales y ciudadanas de las y los estudiantes, promoviendo experiencias educativas colectivas que permitan su integración saludable y activa a la vida en la escuela y en la comunidad.
- Brindar alternativas para mejorar la calidad de vida de los niños, las niñas y adolescentes al tener acceso a otros espacios educativos fuera del horario de clases, donde pueden reconocer y desarrollar sus intereses y habilidades.
- Generar espacios de actividad artística y cultural vinculados al desarrollo de las competencias establecidas en el CNEB, y fomentando el desarrollo de valores y actitudes que promuevan hábitos saludables que acompañen al estudiante a lo largo de la vida.

4.3. Componentes de implementación de las actividades educativas complementarias

A partir de lo indicado en la RSG N° 015-2017-MINEDU, y su modificatoria R.V.M. N° 001-2022-MINEDU, se comprende que las iniciativas pedagógicas se implementan a partir de tres (03) componentes:



Elaboración MINEDU

5. RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN

El detalle de las responsabilidades de los actores a cargo de la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte, según instancia de gestión educativa descentralizada, se encuentra en el Anexo N° 01.

6. IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

Con base en lo indicado en la RSG N° 015-2017-MINEDU, y a lo definido en el componente de gestión, el proceso de implementación se <u>define</u> de la siguiente manera:



1ero

Planificación pedagógica y de gestión Implica elaborar el plan de actividades (pedagógicas y de gestión) de manera articulada a los instrumentos de gestión de la IE, considerando la caracterización de las y los estudiantes, lo que incluye sus intereses y características socioculturales a tener presente al planificar las actividades a cargo del equipo directivo y del promotor cultural.

Procesos principales

2do Generación de condiciones Implica asegurar condiciones antes del desarrollo de los talleres, a través de acciones como difusión, inscripción y registro de participantes, a cargo del promotor cultura y con el apoyo del equipo directivo.

3ero

Ejecución de los talleres

Implica el desarrollo de las actividades contempladas en los talleres, como sesiones, muestras, etc., según el plan de Anual de Trabajo elaborado por el promotor cultural.

4toBalance de los
talleres

Se refiere a la ejecución de actividades de monitoreo pedagógico a los promotores culturales y a la evaluación de su trabajo por parte del Equipo Directivo.

Procesos de soporte

- **A.** Fortalecimiento de capacidades
 - **B.** Evaluación y monitoreo
- **A.** Consiste en el diseño y ejecución de estrategias formativas que fortalezcan integralmente las capacidades del equipo profesional a cargo de los talleres, según los objetivos de las iniciativas pedagógicas, como: talleres, AT, GIA, otros.
- **B.** Implica la planificación y ejecución de un proceso continuo, destinado a brindar información sobre el cumplimiento de las acciones planificadas a nivel de MINEDU, DRE/GRE y UGEL en la implementación, así como en el avance de la mejora de las prácticas pedagógicas y de gestión de las IIEE que implementan las iniciativas.

Elaboración MINEDU

A continuación, se presenta cuadro resumen de las acciones y actividades que implica el desarrollo de los procesos indicados.



PROCESOS PRINCIPALES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

					Respo	onsables		
Acción	Actividad	Objetivo	Meta / indicador	Mes	De acción	Del seguimiento y reporte	Lugar	Reporte / Evidencia
Acciones de planificación y gestión	Inclusión de las actividades de Expresarte en los documentos de gestión de las IIEE focalizadas.	Institucionalizar la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte en la IE focalizada.	PAT de la IE incluye las actividades de Expresarte al 2023.	Noviembre- Diciembre 2022	Promotor cultural Directivo IE	Especialista UGEL y Especialista regional DEFID.	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los involucrados.	Directivo IE deberá remitir a las DRE y UGEL un informe con los documentos de gestión que incluyen las actividades de los talleres y su incorporación para el año 2023.
Acciones para la generación de	Contratación y adjudicación oportuna del personal docente de la iniciativa pedagógica Expresarte. ¹	Contratar y adjudicar en las IIEE focalizadas a los promotores culturales, de acuerdo a la normativa emitida por el MINEDU.	266 Promotores culturales adjudicados oportunamente	Febrero- Marzo	Comité de evaluación DRE/ UGEL	Especialistas UGEL y Especialista regional DEFID.	DRE/UGEL	Especialista UGEL deberá reportar el número de Promotores culturales adjudicados, registrados en el Nexus y en el aplicativo AIRHSP, mediante informe a la DRE con copia al MINEDU y a través del formulario establecido por el MINEDU.
condiciones	Adquisición y entrega de kit de materiales fungibles (Ver Anexo N° 18)	Adquirir y entregar, oportuna y pertinentemente, los materiales necesarios para el desarrollo de los talleres en las IIEE núcleos Expresarte	277 IIEE focalizadas Expresarte cuentan con kit de materiales	Febrero- Marzo	Especialistas UGEL	Especialista DRE y Especialista regional DEFID.	IIEE focalizadas del ámbito de su jurisdicción.	Especialista DRE o UGEL, según corresponda, deberá reportar las pecosas de los materiales recibidos por las IIEE núcleo, mediante formulario definido por MINEDU.

¹ El proceso de contratación de los promotores culturales está regulado mediante R.M. N° 120-2018-MINEDU. Posteriormente al proceso de contratación y adjudicación en las IIEE focalizadas, corresponde que los especialistas DRE y UGEL coordinen la presentación de los Promotores culturales a los equipos directivos de las IIEE focalizadas.



6

		And del l'ortalecili	ilento de la Soberania	Nacional			
Verificar y asegurar las	Asegurar la disponibilidad	277 IIEE focalizadas	Febrero-	Especialistas	Especialista DRE	IIEE focalizadas del	Especialista UGEL deberá
condiciones físicas y	de espacios pertinentes	Expresarte	Marzo	UGEL	y Especialista	ámbito de su	visitar la IE focalizada,
espacios actuales	para el desarrollo de los	cuentan con			regional DEFID.	jurisdicción.	cuando el contexto de la
disponibles de las IIEE	talleres de la iniciativa	condiciones					localidad lo permita, para
focalizadas para el	pedagógica Expresarte en	pertinentes para el					constatar las condiciones
desarrollo presencial o	la IE. Así como, conocer	desarrollo de los					físicas de los espacios donde
semipresencial de los	las condiciones de	talleres					se desarrollarán las
talleres Expresarte. ²	conectividad de los						actividades de Expresarte.
	estudiantes para un						Las actas deberán ser
	servicio no presencial o						firmadas a través del
	semipresencial.						formato establecido por el
							MINEDU (Ver Anexo N° 02) y
							reportadas a través del
							formulario establecido por el
							MINEDU.
Asistencia técnica de	Brindar a los equipos	277 Directivos de	Marzo-Abril	Especialista	Especialista	IE focalizada u otro	El especialista DRE y UGEL
implementación a	directivos de las IIEE	IE focalizadas		DRE y UGEL	DRE/UGEL y	espacio (presencial	deberá reportar a través del
Directivos de IIEE	focalizadas de Expresarte,	conocen el proceso			Especialista	o no presencial)	formulario establecido por el
focalizadas	oportuna y	de implementación			regional DEFID	acordado entre las	MINEDU, la lista de
	pertinentemente, las	de Expresarte				partes.	directivos participantes de
	orientaciones para la						las reuniones.
	implementación de los						
	talleres.						
Difusión de iniciativa	Realizar acciones de	06 DRE y 21 UGEL	Marzo	AGP y Oficina	Especialistas	Plataformas	Especialista DRE/UGEL
pedagógica Expresarte –	difusión Expresarte en el	que implementan		de imagen	DRE/ UGEL y	digitales u otros	deberá reportar a través del
Nivel DRE/UGEL	ámbito de su jurisdicción	Expresarte han		institucional,	Especialista	medios	formulario establecido por el
	de las DRE/UGEL como	realizado al menos		Prensa o su	regional DEFID	comunicacionales	MINEDU el número de
	parte del posicionamiento	01 actividad de		equivalente en		al alcance de las	acciones comunicacionales
	de la iniciativa.	difusión en el		DRE y UGEL		DRE/UGEL y	realizadas para difundir la
		ámbito de su				definidos por los	iniciativa pedagógica
		jurisdicción				actores.	Expresarte.
Difusión de los talleres –	Difundir entre las y los	277 IIEE focalizadas	Marzo	Promotores	Equipo directivo	Plataformas	Los promotores culturales
Nivel IE focalizada	estudiantes de la IE	de Expresarte han		culturales y	y Especialistas	digitales u otros	reportan el número de
	focalizada e IIEE aledañas	realizado al menos		Directores IE	DRE y UGEL.	espacios	acciones de difusión que han

² Se deberá verificar y asegurar las condiciones físicas y espacios actuales disponibles para el desarrollo de los talleres de Expresarte, según Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU y su modificatoria R.M. N° 048-2022-MINEDU.



	T	T	1	1	1		
Proceso de inscripción y registro de participantes	los beneficios y oportunidades que tienen al participar en los talleres artístico-culturales de Expresarte. Contar con información, oportuna y pertinente, de las y los estudiantes participantes en los talleres para su adecuado monitoreo cuando corresponda.	1 actividad de difusión a nivel IE Registro y participación de 36,000 estudiantes a nivel nacional	Marzo	Promotores culturales	Equipo directivo, especialistas DRE y UGEL y Especialistas regionales DEFID.	comunitarios de la localidad. IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los involucrados.	realizado en su informe de gestión dirigido al equipo directivo de la IE focalizada y a través del formulario establecido por el MINEDU. Las y los estudiantes participantes de Expresarte deberán entregar su Ficha de Inscripción³ (Ver Anexo N° 03) con información debidamente completada y firmada por su tutor, al Promotor cultural de la IE focalizada, quién deberá registrar la información como parte de su carpeta pedagógica (física y digital) para remitir fichas de inscripción digitalizadas a través del formulario establecido por el MINEDU.
Sensibilización a PPMMFF	Sensibilizar a PPMMFF sobre la importancia de la educación artística en la formación integral para motivar la participación de sus hijos e hijas en los talleres.	01 reunión desarrollada por IE	Entre Abril a Agosto	Promotores culturales y equipo directivo	Equipo directivo	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los actores involucrados.	Registro de asistencia a reunión de sensibilización a PPMMFF con evidencia fotográfica que será reportado a través del formulario establecido por el MINEDU.
Organización de los talleres ⁴	Organizar horario de trabajo para el desarrollo de los talleres considerando la cantidad de estudiantes, las horas de atención a PPMMFF y	01 horario de trabajo que cubre las horas semanales de trabajo y la	Abril	Promotores culturales	Equipo directivo y Especialistas UGEL	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los involucrados.	El horario de trabajo debe formar parte de la carpeta pedagógica (física o digital) del promotor cultural.

³ Enlace de descarga de ficha: http://www.minedu.gob.pe/expresarte/pdf/ficha-expresarte.pdf . Asimismo, se adjunta formato en el Anexo N° 03.

⁴ Ver criterios de organización en el Anexo N° 04.



		de trabajo colegiado. (Ver	atención de					
		Anexo N° 04)	estudiantes.					
	Planificación pedagógica⁵	Elaborar el Plan Artístico- Cultural (PAC) para el desarrollo de los talleres Expresarte de acuerdo a los objetivos de la iniciativa. (Ver Anexo N° 06)	277 PAC anuales	Marzo-Abril	Promotores culturales	Equipo directivo y Especialistas UGEL	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los involucrados.	Los Promotores Culturales elaboran el Plan Artístico-Cultural para el desarrollo anual de los talleres de la IE focalizada, el cual deberá contar con el V°B° del Director/a de la IE focalizada.
	Aplicación de "Ficha de Observación sobre el Estudiante" ⁶	Identificar y registrar información sobre las principales conductas observables de las y los estudiantes al iniciar y finalizar el periodo anual de talleres. (Ver Anexo N° 06)	Aplicación de 36,000 fichas de observación sobre el estudiante	2 momentos: inicio (abr) cierre (nov)	Promotores culturales	Equipo directivo y Especialistas UGEL	IE focalizada	Promotor Cultural aplicará las fichas y adjuntarlas en su carpeta pedagógica (física y digital) por cada grupo de estudiantes, lo cual será reportado a través del formulario establecido por el MINEDU.
Acciones en la ejecución de los talleres	Inicio oportuno de los talleres de Expresarte ⁷	Asegurar y comunicar el inicio oportuno de los talleres, de acuerdo al contexto y los marcos normativos emitidos por el Gobierno Central y/o Regional.	Iniciar actividades la primera semana de abril.	Abril	Promotores culturales	Equipo directivo, Especialista DRE/UGEL y Especialista regional DEFID	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los actores involucrados.	Promotor cultural reportará el inicio de los talleres, mediante un acta (Ver Anexo N° 07), a través del formulario establecido por el MINEDU.
	Desarrollo de talleres para estudiantes	Contribuir a la formación integral de las y los estudiantes participantes.	Ejecución del 04 de abril al 16 de diciembre ⁸	Abril- Diciembre	Promotores culturales	Equipo Directivo, Especialista DRE/UGEL y especialista regional DEFID	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los actores involucrados.	Cumplimiento de las actividades programadas para el año.

⁸ El primer ciclo va del 04 de abril al 22 de julio y el segundo ciclo de talleres se llevará a cabo del 08 de agosto al 16 de diciembre. Al respecto, se debe considerar que la inscripción es anual. No obstante, si hubiera cupos disponibles en el segundo ciclo, se podrá inscribir a nuevos estudiantes.



⁵ Ver estructura del Plan Artístico Cultural en el Anexo N° 05. Considerar "ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS DE EXPRESARTE", adjunto a este documento.

⁶ La actividad se implementará en escenarios semipresencial o presencial, de acuerdo a los marcos normativos vigentes. Se adjunta formato en el Anexo N° 06.

⁷ De acuerdo a la propuesta de cronograma el inicio de talleres podrá ser el 04 de abril de 2022, según el desarrollo de las fechas de contratación y de asistencia técnica a nivel DRE/UGEL y de los plazos para el desarrollo de las actividades de generación de condiciones. Ver formato en el Anexo N° 07.

	Reuniones en talleres con PPMMFF	Orientar a los PPMMFF sobre el proceso formativo de sus hijos e hijas desde las estrategias artísticas y culturales. ⁹	02 reuniones desarrollada por IE: una por ciclo.	Entre Abril y Noviembre	Promotores culturales	Equipo directivo IE focalizada.	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los actores involucrados. (Ver Anexo N° 08)	Registro de asistencia de PPMMFF a reuniones en talleres, con evidencia fotográfica, el cual será reportado a través del formulario establecido por el MINEDU.
	Celebración de la Semana de la Educación Artística ¹⁰	Promover la participación de la comunidad educativa en actividades artístico-culturales que demuestren el rol y la importancia de la educación artística en la formación integral de las y los estudiantes.	01 actividad por la SEA a nivel de la IE focalizada	Mayo	Equipo a cargo de la SEA, según asignación del Directivo	Equipo Directivo, Especialista UGEL y especialista regional DEFID	IE focalizada u otro espacio presencial o no presencial previamente coordinado y autorizado con el Equipo Directivo de la IE focalizada. (Ver Anexo N° 09)	Registro de la evidencia fotográfica de ejecución de al menos una actividad en el marco de la SEA en la IE focalizada, el cual será reportado a través del formulario establecido por el MINEDU.
N	Muestras artísticas	Presentar los logros de las y los estudiantes, mediante la muestra de un proyecto artístico o exhibición (presencial o no) dirigida a la comunidad educativa, que demuestre las situaciones significativas y los intereses de las y los estudiantes, desarrollados durante los talleres Expresarte.	02 muestras artísticas por IE focalizada	Julio y Diciembre ¹¹	Promotores culturales y equipo directivo	Equipo, directivo, Especialistas DRE/UGEL y Especialistas regionales DEFID	IE focalizada u otro espacio presencial o no presencial previamente coordinado por los actores involucrados y autorizado por el Equipo Directivo de la IE focalizada. (Ver Anexo N° 10)	Registro a través del formato establecido por el MINEDU de evidencia de ejecución de las 02 muestras artísticas a nivel de la IE focalizada.
F	-unciones didácticas	Facilitar a la comunidad educativa el disfrute y la comprensión de las creaciones artísticas y culturales que, mediante	01 actividad de función didáctica por IE focalizada al año	Agosto a noviembre	Promotores culturales y equipo directivo	Equipo, directivo, Especialistas DRE/UGEL y Especialistas regionales DEFID	IE focalizada de formación u otro espacio presencial o no presencial previamente	Registro a través del formato establecido por el MINEDU de evidencia fotográfica de ejecución de al menos una

⁹ Ver Anexo N° 08.

¹¹ La propuesta de organización de Acciones de Proyección Comunitaria se detalla en el Anexo N° 10.



¹⁰ El detalle para el desarrollo de esta actividad se precisa en el Anexo N° 09.

	1			1	1	1	,	
		una presentación estructurada, se convierten en una herramienta didáctica y educativa.					coordinado por los involucrados y autorizado por el Equipo Directivo de la IE focalizada.	función didáctica a nivel de la IE focalizada.
	Reconocimiento a estudiantes participantes	Reconocer la participación de las y los estudiantes en los talleres de Expresarte ¹² .	Mínimo 01 actividad de reconocimiento en la IE focalizada	Diciembre	Director de la IE focalizada	Especialista DRE / UGEL	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los involucrados. (Ver Anexo N° 11)	Registro a través del formato establecido por el MINEDU de la evidencia de ejecución de al menos 01 actividad ejecutada.
	Validación de la IE para la focalización de Expresarte al 2022 ¹³	Constatar que las IIEE focalizadas de Expresarte para el año 2022 cumplan con los criterios de focalización señalados en la RSG N° 015-217-MINEDU o aquella que la reemplace	276 IIEE públicas focalizadas para implementar Expresarte al 2022	Septiembre	Especialistas DRE / UGEL	Especialista DRE/UGEL	IIEE focalizadas (Ver Anexo N° 12)	Para la segunda semana de septiembre, las DRE/UGEL deberán reportar a la DEFID la relación de IIEE focalizadas de Expresarte al 2022.
Acciones de balance de lo talleres		Evaluar el desempeño de los promotores culturales en sus respectivas IE focalizadas a lo largo del año escolar, y emitir y entregar la constancia de desempeño oportunamente a los promotores culturales.	01 informe de evaluación desarrollado para valorar el desempeño de los promotores culturales.	Diciembre	Equipo directivo y CONEI	Especialista DRE/UGEL y Especialistas regionales DEFID.	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los involucrados, donde se aplique la "Ficha de desempeño de promotores culturales". (Ver Anexo N° 13)	Directivo IE aplicará ficha de desempeño y lo anexará al Informe de desempeño del PC de la IE, a remitir a la UGEL respectiva. Los especialistas DRE/UGEL deben remitir los informes de evaluación en la herramienta o enlace establecido por el MINEDU hasta el 29 de diciembre.

¹⁴ Ver formato de "Ficha de desempeño de promotores culturales" en Anexo N° 13.



¹² Se adjunta formato de diploma digital a estudiantes por su participación en los talleres Expresarte, el cual también será remitido de manera digital. Ver Anexo N° 11.

¹³ La ejecución de esta actividad se desarrollará en escenarios semipresencial y/o presencial. El detalle del proceso se muestra en el Anexo N° 12.

PROCESOS DE SOPORTE

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

					Door	- manhlan		
Acción	Actividad	Objetivo	Meta	Mes	De acción	Del seguimiento y reporte	Lugar	Reporte / Evidencia
Acciones de fortalecimient o de capacidades	Grupos de Interaprendizajes (GIA) ¹⁵	Fortalecer las capacidades pedagógicas y artísticas de las y los Promotores Culturales, considerando la planificación pedagógica propuesta en sus respectivas IIEE focalizadas.	08 horas pedagógicas de GIAs al mes por cada promotor cultural	Marzo – diciembre	Promotores Culturales y Especialistas UGEL	Equipo Directivo, Especialistas DRE/UGEL y Especialistas regionales DEFID	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los actores involucrados. (Ver Anexo N° 14)	Lista de asistencia y participación a sesiones GIA a nivel UGEL.
	Talleres de fortalecimiento de capacidades para Promotores Culturales	Asegurar la participación de las y los promotores culturales a los tres talleres para fortalecer sus capacidades pedagógicas, artísticas y de gestión, con base en el Marco del Buen Desempeño Docente.	3 talleres al año a 277 promotores culturales	Marzo / Julio- Agosto / Diciembre ¹⁶	UE y Unidad de Arte y Cultura	Especialista DRE/UGEL y Especialistas regionales DEFID	Lugar físico o espacio virtual previamente definido.	Listas de asistencia y participación a talleres.
	Emisión y entrega de constancias de participación en acciones formativas para Promotores Culturales ¹⁷	Motivar y reconocer la participación activa de las y los promotores culturales en el programa anual de acciones formativas Expresarte.	277 promotores culturales	Diciembre	Especialistas UGEL	Especialista DRE/UGEL y Especialistas regionales DEFID	Lugar físico o espacio virtual previamente definido (Ver Anexo N° 15)	Listas de promotores culturales que recibieron oportunamente sus respectivas constancias firmadas por las autoridades UGEL.

¹⁷ Se adjunta formato de constancia en el Anexo N° 16, el cual también será remitido de manera digital.



¹⁵ Las orientaciones para la ejecución de esta actividad se detallan en el Anexo N° 15.

¹⁶ Las fechas serán comunicadas a los especialistas DRE y UGEL por el equipo de la DEFID a fin de que puedan realizar las coordinaciones pertinentes para asegurar la asistencia de las y los promotores culturales. Asimismo, se contará con el apoyo de los Especialistas regionales de DEFID para las coordinaciones que sean requeridas.

PROCESOS DE SOPORTE

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

					Respo	onsables		
Acción	Actividad	Objetivo	Meta	Mes	De acción	Del seguimiento y reporte	Lugar	Reporte / Evidencia
Acciones de evaluación y monitoreo	Monitoreo pedagógico de Especialistas DRE/UGEL a promotores culturales	Recoger información sobre la ejecución de los talleres Expresarte, alineados al Plan Artístico Cultural elaborado.	02 visitas de monitoreo	Julio y Octubre	Especialistas DRE/UGEL	Especialistas DRE/UGEL y Especialistas regionales DEFID.	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los actores involucrado.	Fichas de monitoreo aplicadas a Promotores Culturales, registradas a través del formato y/o enlace establecido por el MINEDU.
	Monitoreo y acompañamiento pedagógico de equipo directivo de la IE focalizada a Promotores Culturales ¹⁸ .	Recoger información sobre la ejecución de los talleres Expresarte, alineados al Plan Artístico Cultural elaborado.	03 visitas de monitoreo	Abril, Junio y Noviembre	Equipo directivo de la IE	Especialistas DRE/UGEL y especialistas regionales DEFID.	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los actores involucrado.	Fichas de monitoreo aplicadas a promotores culturales, registradas a través del formato y/o enlace establecido por el MINEDU.
	Monitoreo a la participación de estudiantes en los talleres ¹⁹	Verificar la cantidad de estudiantes que participan en al menos el 70% o más de las sesiones y/o actividades programadas, según corresponda ²⁰ .	Participación de 36,000 estudiantes	Julio y diciembre	Equipo Directivo de la IE	Especialistas DRE / UGEL y Especialistas regionales DEFID.	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los actores involucrado.	Información remitida mediante informes de trabajo del promotor cultural al Director/a.

Adicionalmente, se remiten los siguientes documentos:

- Anexo N° 17: "RECOMENDACIONES PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD O SEMIPRESENCIALIDAD EN ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS A LAS ESTRATEGIAS AFINES A LOS APRENDIZAJES EN ARTE Y CULTURA", para conocimiento y consideración de las y los promotores culturales antes, durante y luego del desarrollo de los talleres Expresarte.
- Anexo N° 18: "ORIENTACIONES PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE KIT EXPRESARTE", para conocimiento de Especialistas UGEL a cargo.

²⁰ Se comprende que, en un escenario presencial o semipresencial, existirá un control por sesiones programadas. Mientras que, en un escenario no presencial, el control es más efectivo a partir de las actividades planificadas en las que logran participar las y los estudiantes.



¹⁸ La ejecución de esta actividad solo podrá desarrollarse en escenarios semipresencial y/o presencial, de acuerdo a los marcos normativos vigentes.

¹⁹ Las metas de atención, según el escenario de trabajo, por IE focalizada se precisan en el Anexo N° 04.



7. ANEXOS

ANEXO N° 01

RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA **EXPRESARTE**

MINEDU a través de la Dirección de Educación Física y Deporte (DEFID).

- a) Desarrollar la propuesta pedagógica para la implementación de las actividades de Expresarte.
- b) Definir las orientaciones pedagógicas y de gestión de la iniciativa pedagógica Expresarte, de manera consensuada con las DRE/GRE y UGEL
- c) Brindar asistencia técnica a los especialistas DRE/UGEL responsables de Expresarte asignados por sus respectivas instancias, a fin de garantizar la implementación de las acciones orientadas al desarrollo de los talleres en las IIEE focalizadas.
- d) Impulsar acciones formativas en las DRE/GRE y UGEL, con base en las orientaciones pedagógicas y de gestión de la iniciativa pedagógica Expresarte.
- e) Brindar a las DRE y UGEL las herramientas necesarias para realizar el monitoreo y evaluación a la implementación de Expresarte.
- f) Realizar el monitoreo, la evaluación y la sistematización de acciones vinculadas a Expresarte para plantear propuestas de mejora en base a evidencia.
- g) Implementar acciones formativas dirigidas a los especialistas de DRE/GRE, UGEL y a los docentes especializados de las iniciativas pedagógicas mediante talleres de fortalecimiento y acciones de asistencias técnica.
- h) Determinar los criterios de focalización para la implementación de las iniciativas pedagógicas.
- Absolver los aspectos no contemplados en la norma técnica de los talleres de Expresarte, en coordinación con los órganos y/o unidades orgánicas del MINEDU que correspondan, de ser el caso.

DRE/GRE (o quien haga sus veces)

- a) Remitir al MINEDU la relación de Especialistas (DRE y UGEL) a cargo de la implementación de cada una de las iniciativas pedagógicas en el ámbito de su jurisdicción.
- b) Supervisar que las UGEL en el ámbito de su jurisdicción implementen lo establecido en el presente documento.
- c) Gestionar el apoyo de otras instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil en la jurisdicción, para implementar el componente de proyección comunitaria.
- d) Firmar constancias de participación en las acciones formativas organizadas por la DRE o las UGEL de su jurisdicción, a favor de especialistas DRE/UGEL y docentes especializados de los talleres, según corresponda.
- e) Incluir el avance y/o cumplimiento de las actividades programadas de las iniciativas pedagógicas en las herramientas de gestión de la DRE.
- f) Remitir informes al MINEDU sobre la implementación, avance de indicadores de gestión y logro de metas de las iniciativas pedagógicas en su jurisdicción, de acuerdo a las orientaciones establecidas por el MINEDU.
- g) Incluir actividades de comunicación y difusión de las iniciativas pedagógicas en la planificación comunicacional de la DRE, de manera coordinada con el MINEDU y las UGEL de su jurisdicción.
- h) Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de implementación de las iniciativas pedagógicas en el ámbito de su jurisdicción.
- Asignar a un especialista como responsable de la implementación de las iniciativas pedagógicas en el ámbito de su jurisdicción, lo cual deberá ser comunicado mediante oficio al MINEDU, a las UGEL e IIEE de su jurisdicción.



UGEL

- a) Asignar al Especialista que, en adición a sus funciones, asuman la implementación y monitoreo de la iniciativa pedagógica Expresarte.
- b) Articular y gestionar la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte en su jurisdicción de manera articulada y/o coordinada entre las IIEE y con programas educativos.
- c) Supervisar la implementación y el adecuado funcionamiento de los componentes de la iniciativa pedagógica Expresarte establecidos en el presente documento.
- d) Gestionar los procesos administrativos y presupuestales necesarios para la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte.
- e) Consolidar y remitir a la DRE correspondiente, con copia al MINEDU, las "Actas de Compromisos" firmadas por los(as) Directores(as) de las IIEE focalizadas que implementen las iniciativas pedagógicas de su jurisdicción.
- f) Facilitar y/o promover el acceso a espacios, servicios y materiales necesarios; así como otras acciones para el desarrollo de las actividades de proyección comunitaria de acuerdo al contexto.
- g) Garantizar la participación de los Promotores Culturales en acciones formativas organizadas por el MINEDU en el marco de las normativas vigentes, así como en aquellas acciones formativas organizadas por la UGEL o la DRE en temas afines a la implementación de Expresarte.
- h) Emitir constancias de participación en las acciones formativas que organicen, a favor de los especialistas UGEL y Promotores Culturales de los talleres, de acuerdo a su participación.
- i) Incluir los reportes de avance y/o cumplimiento de las actividades programadas de la iniciativa Expresarte, en sus documentos de gestión.
- j) Elaborar y remitir informes a la DRE, con copia al MINEDU, sobre la implementación, avance o medición de indicadores de gestión y logro de metas de los talleres en su jurisdicción, de acuerdo a lo dispuesto por el MINEDU en coordinación con la DRE.
- k) Incluir actividades de difusión de las iniciativas pedagógicas en la planificación comunicacional de la UGEL, de manera coordinada con el MINEDU, la DRE y las IIEE focalizadas.
- I) Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte a las IIEE Focalizadas de su jurisdicción.
- m) Realizar actividades de sensibilización con PPMMFF de las y los estudiantes, sobre los alcances y beneficios de la iniciativa pedagógica Expresarte.

Equipos Directivos de las IIEE

- a) Conocer y difundir lo establecido en el presente documento en la comunidad educativa.
- b) Promover actividades para el fortalecimiento de la alianza escuela, familia y comunidad y otras que las IIEE consideren pertinentes.
- c) Promover el desarrollo de actividades de Arte y Cultura para brindar oportunidades de desarrollar la imaginación y la creatividad y medios alternativos de comunicación, como medida de soporte emocional a las y los estudiantes.
- d) Realizar acciones de integración de la plana docente, tanto del espacio curricular (docentes de aula) como del espacio complementario (docentes especializados a cargo de los talleres).
- e) Impulsar la articulación de las iniciativas pedagógicas con la implementación del CNEB en su IE, integrando sus actividades en las herramientas de planificación curricular institucional anual (PCI) así como la incorporación de las actividades en el PAT 2022 de la IE.
- f) Realizar actividades de sensibilización con docentes de todas las áreas curriculares y con PPMMFF de las y los estudiantes, sobre los alcances y beneficios de los talleres.
- g) Garantizar la implementación y el adecuado funcionamiento de los componentes de los talleres Expresarte
- h) Asegurar el desarrollo de las actividades de proyección comunitaria de la iniciativa pedagógica Expresarte.
- i) Permitir la participación de estudiantes de IIEE públicas o privadas interesados en los talleres.
- j) Participar en las actividades de sensibilización, tales como talleres, charlas, encuentros, entre otros, coordinadas y convocadas por el especialista de la DRE/UGEL, a cargo de las iniciativas pedagógicas y/o los especialistas o mediadores contratados por el MINEDU, dentro de su jornada laboral.



- k) Mantener información actualizada y disponible sobre la implementación, avance de indicadores de gestión y logro de metas de los talleres en su IE, de acuerdo a lo comunicado por el MINEDU en coordinación con la DRE y UGEL, considerando también información sobre el avance en la mejora de las prácticas pedagógicas y de gestión sobre Expresarte.
- Comunicar inasistencias y/o faltas administrativas de los docentes especializados (promotores culturales) a cargo de los talleres, al área pertinente en la UGEL.
- m) Asegurar la inclusión de acciones de comunicación y difusión de los talleres en la planificación comunicacional de la IE, así como proponer la inserción de estas actividades en el plan comunicacional de la UGEL cuando corresponda.
- n) Evaluar el desempeño laboral los docentes especializados (promotores culturales) a cargo de los talleres, según los formatos elaborados por el MINEDU.

Docentes de la IIEE Focalizadas

- a) Promover actividades artístico-culturales y actividades complementarias de encuentro con la comunidad educativa con un fin formativo, con la finalidad de priorizar el cuidado de los estudiantes y su bienestar integral.
- b) Promover actividades para el fortalecimiento de la alianza escuela, familia y comunidad considerando los recursos brindados por el MINEDU y que están disponibles en la plataforma web Aprendo en Casa y Perú Educa, y otros que la IE considere pertinente y a través de la iniciativa pedagógica Expresarte.
- c) Incentivar la participación de sus estudiantes en los talleres, en su IE o en IE aledañas, principalmente de aquellos estudiantes en situaciones de riesgo o vulnerabilidad (deserción, violencia, discriminación, etc.), mediante reuniones con PPMMFF, articulación con Tutoría y Orientación Educativa, entre otras formas que correspondan.
- d) Coordinar, entre los docentes de la IE, temas o situaciones significativas comunes que podrían abordarse paralelamente con los docentes especializados a cargo de los talleres.
- e) Brindar apoyo en el acceso a materiales o espacios que requieran los docentes especializados a cargo de los talleres, de acuerdo a las coordinaciones u orientaciones realizadas por el/la Director/a de la IE focalizada.
- f) Participar en aquellas actividades de proyección comunitaria que se desarrollen en el marco de los talleres, por invitación del Equipo Directivo de la IE focalizada o por los docentes especializados a cargo, dentro de su jornada laboral.
- g) Apoyar en la articulación de los talleres con su entorno, participando activamente en las reuniones con los PPMMFF, redes educativas y otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, según corresponda.

Promotor (a) Cultural: Docentes de Arte y Cultura o artistas profesionales con experiencia docente contratado para implementar la propuesta pedagógica de la Iniciativa Pedagógica Expresarte en cada IE focalizada. Sus principales responsabilidades son:

- a) Planificar, coordinar y gestionar las actividades a desarrollar en la IE focalizada con el/la directora(a)/subdirector(a) de la IE y el especialista UGEL a cargo de la implementación de los talleres Expresarte.
- Elaborar su planificación pedagógica, considerando el formato y los contenidos solicitados en el Plan Artístico y Cultural (PAC), así como las actividades de la IE focalizada y los intereses temáticos y/o artísticos de las y los estudiantes. Este plan deberá ser visado por el/la director(a) de la IE y el/la especialista de la UGEL a cargo de la implementación de los talleres Expresarte.
- c) Registrar la inscripción de las y los estudiantes que participarán en la Iniciativa Pedagógica Expresarte, así como su registro y control de asistencia semanal en la plataforma web MINEDU y elaborar reportes mensuales e informes semestrales a las DRE y UGEL, según lo requieran.
- Contar con una carpeta pedagógica, la que será visada por el/la directora(a) de la IE y el/la especialista de la UGEL a cargo de la implementación de los talleres Expresarte. La carpeta contendrá el Plan Artístico y Cultural (PAC), los registros de asistencia de los equipos y los horarios de los talleres.
- Desarrollar los talleres en base a la propuesta pedagógica de Expresarte en los seis equipos distribuidos en la IE asignada. Cada equipo tendrá un mínimo de 20 y un máximo de 25 estudiantes.



16

- f) Proponer acciones de articulación comunitaria entre la IE focalizada y su entorno (instituciones públicas y privadas) para el acceso a espacios públicos/privados y a servicios de transporte de materiales/equipos y alimentación para estudiantes y artistas involucrados en el desarrollo de acciones de proyección comunitaria.
- Realizar la adaptación pertinente de las actividades de los talleres para asegurar el trabajo pedagógico inclusivo con estudiantes que presenten necesidades educativas específicas asociadas a alguna discapacidad, en el marco de la EBR.
- h) Participar en las acciones formativas, programadas por las DRE y UGEL o el MINEDU en coordinación





ANEXO N° 02

ACTA DE VERIFICACIÓN DE ESPACIOS ACTUALES EN IIEE FOCALIZADAS EXPRESARTE 20___

	A horas	del d	ía	del m	nes	del añ	o 20, el/la	Sr./Sra.
							, Di	
	de la I.E							
	en							
	reunió con						el/la	
			•				··	,
	En dicha reunión, el/la	Director/a	a iunto con e	l represen	tante de la	UGEL vei	rificaron que la I.	.E.:
			•	•			·	
	1 Cuenta co	•		-	•	_	_	
	bienes y cond	iciones de	seguridad y s	salubridad	para ei ade	ecuado d	esarrollo de los t	alleres.
		Ti	po de				,	
No	ombre de los espacios	infrae	structura		Condiciones		Accesib	ilidad
		Taller	Almacén	Bueno	Regular	Malo	Permanente	Temporal
a.	Aula de clases							
b.	Auditorio							
c.	Patio							
d.	Sala de música							
e.	Sala de uso múltiple							
f.	Biblioteca							
g.	Almacén							
h.	Otro:							
		resguardo los talleres	de los bienes s.	s y condicio	ones segurio	dad y salı	n, aula y patio) Ibridad para el a o de Educación	decuado
	Nombre: DNI N°: Cargo: Director/a IE:				Nombre DNI N°:	:	ta UGEL N°	



Viceministerio de Gestión Pedagógica Dirección General de Educación Básica Regular Dirección de Educación Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 03

FORMATO DE FICHA DE INSTRIPCIÓN



Horario



Días

ANEXO N° 04

ORGANIZACIÓN DE LOS TALLERES DE EXPRESARTE

El desarrollo de los talleres se organizará de acuerdo a las normativas y disposiciones vigentes en la IE focalizada, considerando los siguientes criterios según el escenario de implementación que la IE focalizada establezca como pertinente de acuerdo al cumplimiento de las medidas de seguridad y salubridad establecidas.

ESCENARIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

i. Escenario presencial

Los talleres se organizan en cuatro (04) grupos etáreos y dos (02) niveles, los cuales se implementan simultáneamente y de manera diferenciada, dando paso a la conformación de seis (06) equipos Expresarte en la IE focalizada. A continuación, el detalle de la organización:

Niveles \ Grupos etáreos	GA (3°a 4°)	GB (5°a 6°)	GC (1°a 3°)	GD (4°a 5°)
Talleres de proyectos creativos	1	1	1	
Elencos artístico-culturales		1	1	1

^{*} Nota: La participación en los niveles está definido por grupo etáreo y por los intereses de las y los estudiantes.

Cada promotor cultural conformará al menos 6 grupos de 25 estudiantes cada uno. La sesión tendrá una duración de hasta dos (02) horas pedagógicas. Cada estudiante recibe dos (02) sesiones presenciales por semana.

Además, a continuación, se detalla la descripción de los niveles:

- Talleres de proyectos creativos: comprenden la creación de proyectos artístico-culturales a través de la exploración e integración de los diversos lenguajes artísticos. Estos proyectos creativos son planteados desde los diversos intereses y motivaciones de las y los estudiantes.
- Elencos artístico-culturales: en estos se profundiza la exploración de lenguajes artísticos específicos (como las danzas tradicionales o urbanas, el teatro o los títeres) para la creación colectiva de proyectos artísticos-culturales. Estos elencos se formarán de acuerdo a la experiencia del Promotor Cultural a cargo, quien propondrá experiencias específicas que recojan los diversos intereses de las y los estudiantes.

La participación de las y los estudiantes en los niveles se define por los intereses de las y los estudiantes. No existe pre-requisito de participación en los niveles.

Criterios para la programación de horarios de los talleres

Los siguientes criterios deberán ser considerados para la elaboración y definición de la programación de horarios de los talleres en la modalidad presencial:

- N° de horas de trabajo del promotor cultural.
- Atención a los turnos en la IE focalizada, en la mañana y tarde.
- Disponibilidad de tiempo libre de la población estudiantil.
- Planificación de actividades de la IE focalizada.
- Asignación de horas para la atención a PPMMFF.



- Recursos con los que debe contar la IE focalizada: espacio disponible (almacén, aula y patio), kit fungible Expresarte, materiales educativos adicionales de la IE focalizada, servicio de limpieza y seguridad.
- Atención de lunes a sábado, según disponibilidad de la IE.
- Inscripción anual. No obstante, si hubiera cupos vacantes, se podrá cubrir las mismas con una nueva convocatoria a mitad de año.

ii. Escenario Semipresencial

A fin de garantizar el adecuado proceso pedagógico, se considera pertinente agrupar a las y los estudiantes en cantidades de acuerdo al siguiente detalle:

Niveles \ Grupos etáreos	GA (3°a 4°)	GB (5°a 6°)	GC (1°a 3°)	GD (4°a 5°)
Talleres de proyectos creativos	2	1	1	
Elencos artístico-culturales		2	1	1

^{*} Nota: La participación en los niveles está definido por grupo etáreo y por los intereses de las y los estudiantes.

Cada promotor cultural conformará al menos 8 grupos de 15 estudiantes cada uno. La sesión tendrá una duración de hasta 40 minutos, dependiendo del grupo etario. Cada estudiante recibirá 01 sesión no presencial y 01 presencial en la IE durante la semana.

Criterios para la programación de horarios de los talleres

Los siguientes criterios deberán ser considerados para la elaboración y definición de la programación de horarios de los talleres en la modalidad semi-presencial:

- N° de horas de trabajo del promotor cultural.
- Disponibilidad de tiempo libre de la población estudiantil.
- Planificación de actividades de la IE focalizada.
- Asignación de horas para la atención a PPMMFF.
- Recursos con los que debe contar la IE focalizada: espacio disponible (almacén, aula y patio), kit fungible Expresarte, materiales educativos adicionales de la IE focalizada, servicio de limpieza y seguridad.
- Atención de lunes a sábado, según disponibilidad de la IE.
- Inscripción anual. No obstante, si hubiera cupos vacantes, se podrá cubrir las mismas con una nueva convocatoria a mita de año.

iii. Escenario No presencial

Bajo un escenario de implementación no presencial, se priorizará la atención a estudiantes a través de experiencias y/o proyectos artístico-culturales de acuerdo al grupo etáreo. Cada promotor cultural conformará 8 grupos de 15 estudiantes cada uno, al menos. La sesión tendrá una duración de hasta dos (02) horas pedagógicas o menos, dependiendo del ciclo educativo y la planificación pedagógica del promotor cultural. Cada estudiante recibirá hasta 02 sesiones no presenciales durante la semana.

iv. Metas de atención por escenario a nivel IE

Escenario en la IE	Escenario en la IE Presencial		No presencial
Metas de atención	130 (mínimo)	120	120



ANEXO N° 05

FORMATO DE PLAN ARTISTICO CULTURAL DE EXPRESARTE

Como parte de los procesos principales de implementación, específicamente en aquellas referidas a la generación de condiciones, los promotores culturales deberán elaborar un Plan Artístico Cultural con la programación pedagógica anual a ejecutarse en la IE asignada. A continuación, se plantea la propuesta de estructura de dicho documento.

Pi	opuesta de estructura de dicho documento.
	PLAN ARTISTICO CULTURAL DE LA IE "" DRE/GRE UGEL
	AÑO
1.	DATOS GENERALES
	• IE focalizada:
	Nombre y apellidos del Promotor Cultural:
	• Nivel:
	• Grupo:
2.	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA IE
	El/la promotor/a cultural deberá recopilar la información de base que le servirá para poder identificar aquellos factores internos y externos que le permitirán desempeñar su función docente para la cual ha sido contratado. El objetivo de realizar el diagnóstico es elaborar un análisis resumido sobre el contexto que rodea a las y los estudiantes y a la IE focalizadas, lo que será el marco en el que se ejecutarán las actividades de la iniciativa pedagógica Expresarte.

3. FINALIDAD/PROPÓSITO

Una vez ejecutado el diagnóstico, el/la promotor/a cultural deberá identificar la finalidad bajo la cual desarrollará sus actividades enfocándose en el trabajo a través de los componentes (formación integral, gestión de talleres y proyección comunitaria) de la iniciativa pedagógica Expresarte.

4. OBJETIVOS.

El/la promotor/a cultural deberá plasmar aquello que se quiere conseguir, lograr, obtener o alcanzar durante el año en el marco de las actividades de Expresarte, en la IE focalizada. Deberá plantear los objetivos general y específicos de la implementación, de acuerdo a los componentes (formación integral, gestión de talleres y proyección comunitaria) de la iniciativa pedagógica Expresarte.

- Objetivo general: Orienta y define lo que se busca lograr de forma amplia.
- Objetivo específico: Definen de forma concreta y operativa lo que se quiere lograr

OBJETIVO ESPECÍFICO	COMPETENCIA Y/O ENFOQUE TRANSVERSAL QUE PRACTICA





Los objetivos deberán vincularse con las competencias del área de Arte y Cultura establecidas en el CNEB y, también, de acuerdo a lo propuesto en las Orientaciones pedagógicas de Expresarte.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS.

El/la promotor/a cultural deberá plantear la planificación de actividades del año de los talleres a ejecutarse en la IE focalizada. Se sugiere plantear un formato como el siguiente para el cronograma de unidades a ejecutarse durante el período de implementación de los talleres:

MES	MES		S 1	1 MES			S 2			MES 3		
SEMANA	1 SEM	2 SEM	3 SEM	4 SEM	1 SEM	2 SEM	3 SEM	4 SEM	1 SEM	2 SE M	3 SEM	4 SEM
DURACIÓN	(07 al 18 de xxxx)		(21 de mayo al 15 de xxxx)			(18 de junio al 27 de xxxx)						
UNIDAD O	UNIDAD O 1 UNIDAD		2 UNIDAD			PROYECTO ARTÍSTICO						
PROYECTO ARTISTICO	1011	IDAD	2 ONIDAD				FROTLETO ARTISTICO					
NOMBRE DE UNIDAD O												
PROYECTO ARTÍSTICO												
OBJETIVOS DE UNIDAD												
O PROYECTO ARTÍSTICO												
PRODUCTO FINAL												

Se adjunta, además, los formatos planificación de unidades didácticas y proyecto artísticos propuestos:



Nombre de taller: **Proyectos creativos** Equipo: **A (3° y 4° grado – Primaria)**

Nombre de la unidad de aprendizaje: Todo acerca de mí – autorretrato

Bimestre: 1

Duración aproximada: 4 semanas

I. INTENCIÓN DE LA UNIDAD (para qué se realiza esta unidad y por qué será significativa para los estudiantes):

Para el inicio de los talleres se organizarán varios juegos y dinámicas para que los estudiantes se desinhiban y se conozcan entre ellos. Además, se propondrá a los niños y las niñas crear una pintura de ellos mismos realizando alguna actividad de su preferencia. Para ello, observarán y describirán retratos creados por otros artistas, para ayudarse a desarrollar ideas sobre cómo quieren retratarse ellos mismos. Luego, se observarán de cerca usando espejos y realizarán dibujos preliminares de ellos mismos en actividades que les gusta practicar, como un juego, un deporte o una actividad en casa. Explorarán una variedad de materiales de dibujo y pintura, y aprenderán a combinar colores para crear su propio autorretrato. Los trabajos finales pueden juntarse en un mural para ser expuestos juntos y compartidos con los demás. Para presentar este desafío, se les preguntará: ¿Qué es un retrato? ¿Por qué las personas se retratan? ¿Cómo podemos retratarnos para comunicar ideas sobre nosotros mismos? ¿Cómo nos gustaría ser vistos por otras personas?

II. COMPETENCIAS QUE PUEDEN DESARROLLARSE:

Competencia y capacidades		Cómo podré obtener evidencia de este aprendizaje
 Aprecia manifestaciones artístico-culturales diversas. Percibe manifestaciones artístico-culturales. Contextualiza manifestaciones artístico-culturales. Reflexiona creativa y críticamente sobre manifestaciones artístico-culturales. 	•	Describe lo que ve, piensa y siente cuando observa retratos creados por otros artistas.
 Crea proyectos desde los lenguajes artísticos. Explora y experimenta los lenguajes del arte. Aplica procesos de creación. Evalúa y comunica sus procesos y proyectos. 	•	Crea y presenta bocetos preliminares para su retrato. Explora diversos materiales y elementos para generar ideas para su autorretrato. Crea y presenta un autorretrato final, de él o ella misma realizando una actividad que le gusta y responde a preguntas sobre él.
Otras competencias (escribir)		

III. LENGUAJES ARTÍSTICOS A USARSE (marcar):

Artes	Música	Danza	Teatro	Audiovisuales	Artes		Otros
visuales					digitales	Textil	
Х		Х	Х				



IV. ENFOQUES TRANSVERSALES (marcar):

Enfoques transversales que pueden priorizarse											
De derechos	Inclusivo o de atención a la diversidad	Intercultural	Igualdad de género	Ambiental	Orientación al bien común	Búsqueda de la excelencia					
Actitudes a de	Actitudes a desarrollar (escribir según el enfoque transversal):										

V. MATERIALES Y RECURSOS

- Ejemplos de retratos del entorno cotidiano (de revistas, fotos y retratos de familiares que tengan en casa).
- Ejemplos de retratos creados por artistas locales o de otros países.
- Recopilación de música variada para ejercicios de movimiento.
- Papel y cartulina.
- Material de dibujo: lápices de color, óleo, pastel o crayolas.
- Pintura: témperas o acuarelas.
- Pinceles.
- Envases para agua.
- Papel toalla para limpiar pinceles.
- Espejos.

VI. POSIBLES ADAPTACIONES DE LA UNIDAD (considerar necesidades específicas)

Los niños y las niñas podrían realizar lo siguiente:

- Representarse seleccionando y haciendo un arreglo de los objetos que valoran (por ejemplo, juguetes, ropa, libros, juegos), o seleccionando el lugar que más valoran y haciendo una pintura sobre ello.
- Investigar técnicas de dibujo utilizando herramientas TIC e incluyendo herramientas para crear efectos. Podrían usar estos efectos para hacer retratos que muestren sentimientos como la ira, el miedo o la alegría.
- Modelarse en tres dimensiones; desarrollar pinturas a gran escala, o crear un mural donde se retraten todos juntos realizando diversas actividades que disfrutan hacer juntos.

VII. SECUENCIA DE SESIONES

<u>Sesión 1:</u> Observamos retratos y nos observamos a nosotros mismos

Inicio:

Saludo en grupo y realización de juegos de desinhibición.

Desarrollo:

¿Qué es un retrato? ¿Por qué las personas se retratan? ¿Cómo podemos retratarnos para comunicar ideas sobre nosotros mismos? ¿Cómo nos gustaría ser vistos por otras personas?

Los estudiantes observarán retratos creados por diversos artistas, que representan a personas realizando acciones diferentes. Apreciarán que las formas, las líneas y el color se pueden utilizar para expresar diferentes ideas y emociones, así como para acentuar el movimiento. Harán un ejercicio de mirarse el uno al otro para observar las formas de sus caras, ojos, nariz y orejas, y cómo estas pueden variar. Se turnarán para expresar distintos

<u>Sesión 2:</u> Nos movemos y dibujamos para expresar emociones

Inicio:

Calentamiento. Se les explica que hoy explorarán sus emociones y movimientos para ayudarse a crear un retrato que exprese más acerca de ellos mismos

Desarrollo:

Los estudiantes explorarán diferentes formas de moverse en distintas situaciones, observándose los unos a los otros. Conversarán sobre qué sienten al moverse y las diversas formas de expresarse de sus compañeros/as. En un segundo ejercicio, se moverán siguiendo diferentes tipos música para explorar y observar cómo puede variar el movimiento con la música. Se les pedirá hacer bocetos de ellos mismos mientras escuchan la misma música e intentarán usar diferentes tipos de línea para expresar sentimientos.



sentimientos con sus rostros para que sus compañeros/as los dibujen. Finalmente, harán un dibujo de sus propias caras con ayuda de un espejo, usando la línea y explorando la forma y el color.

Cierre:

Comparten y hacen preguntas y comentarios sobre sus trabajos explicando qué dificultades tuvieron y qué soluciones encontraron.

<u>Sesión 3:</u> Hacemos bocetos de nosotros mismos realizando una actividad que nos gusta

Inicio:

Los estudiantes observarán dibujos, fotografías o pinturas de personas realizando diferentes acciones o movimientos y se les pedirá su reacción inicial.

Desarrollo:

Se observarán el uno al otro haciendo alguna actividad que les guste y adivinarán qué actividad es. Pedirán a algunos compañeros/as que se turnen para posar y efectúen diferentes acciones o movimientos mientras los demás practican a dibujarlos, y usarán las líneas para enfatizar el movimiento. Harán dibujos rápidos solamente para capturar algunas formas y direcciones que toman las diferentes partes del cuerpo. Cuando tengan varios bocetos, los compartirán para observar los movimientos y acciones que han logrado retratar mejor.

Cierre:

En grupos de 4 se ayudan a elegir una actividad que les guste hacer para poder empezar a crear su propio autorretrato. Explican por qué se quieren retratar de esa forma y qué quieren comunicar acerca de ellos mismos.

<u>Sesión 5:</u> Pintamos nuestro autorretrato Inicio:

Los estudiantes, en grupos, revisarán los dibujos y pinturas que han realizado y las decisiones que han tomado. Hablarán acerca de los aspectos positivos que observan y sobre lo que piensan que puede mejorar.

Desarrollo:

Recordarán qué ideas sobre sí mismos querían transmitir y qué acción o movimiento efectúan en su retrato. También, reflexionarán sobre cómo han utilizado elementos visuales, como la línea y el color. Observarán el color en retratos creados por otros artistas y le pondrán color al suyo, para lo cual escogerán entre una variedad de materiales (témperas, acuarelas, pasteles). Pensarán en qué colores los ayudan más a transmitir las emociones que quieren comunicar a los demás.

Cierre:

Comparten y hacen preguntas y comentarios sobre sus trabajos explicando qué dificultades tuvieron y qué soluciones encontraron.

Sesión 7: Exposición

Inicio:

Los estudiantes planificarán la presentación de sus trabajos. **Desarrollo:**

Cierre:

Describir qué han realizado el día de hoy. Preguntar de qué manera estos ejercicios pueden ayudarnos a realizar un retrato de nosotros mismos.

Se les encargará que busquen, para la siguiente sesión, imágenes de personas realizando acciones o movimientos diversos.

Sesión 4: Empezamos nuestro autorretrato

Los estudiantes se dibujarán haciendo una actividad que les guste y que quieran plasmar en sus autorretratos.

Desarrollo:

En una hoja responden: ¿Qué me caracteriza? ¿Dónde me gustaría estar? ¿Qué emociones quiero expresar? ¿Quisiera incluir a otras personas en mi retrato?, ¿Otros objetos? También, usarán sus dibujos anteriores como referencia para crear un autorretrato más grande, que ayudará a que otras personas conozcan más sobre ellos.

Cierre:

Compartirán sus avances y comentarán sobre las dificultades, retos, soluciones, sus planes y las ideas que tratan de representar. Reflexionarán sobre lo aprendido al mirar el trabajo de los demás.

<u>Sesión 6:</u> Escribimos un texto sobre nuestro autorretrato

Inicio:

Saludo en grupo y realización de juegos de desinhibición.

Desarrollo:

Los estudiantes escribirán un texto narrativo, un poema o un acróstico con su nombre, que cuente algo sobre ellos mismos. Para ello, primero se invitará a todos a escribir una palabra o frase corta (una emoción, sentimiento o pensamiento) que surja ante el trabajo de sus compañeros/as y el suyo propio. Lo colocarán junto a cada trabajo, luego cada uno se parará al lado de su propio trabajo y leerá en silencio sus palabras. Usarán algunas de esas palabras para escribir su texto o poema. Compartirán sus textos con sus compañeros/as para conocerse más.

Cierre:

Comparten y hacen preguntas y comentarios sobre sus trabajos explicando qué dificultades tuvieron y qué soluciones encontraron.

<u>Sesión 8:</u> Evaluamos lo aprendido Inicio:



Pueden exponerlos fuera del salón o buscar un lugar en el colegio para que todos puedan conocerlos y disfrutarlos. Decidirán si quieren invitar a sus familias y compartir con ellas también sus autorretratos. A partir de esta pregunta: ¿qué necesitamos?, organizarán las actividades que deben llevar a cabo para la exposición (permiso de la directora, invitaciones o afiches, carteles explicativos, ambientación, etc.). Se dividirán las tareas para que todos puedan colaborar.

Cierre:

Comparten y hacen preguntas y comentarios sobre sus trabajos explicando qué dificultades tuvieron y qué soluciones encontraron.

Explicar que hoy reflexionarán sobre las actividades realizadas en la unidad y reconocerán los aprendizajes logrados y los no logrados.

Desarrollo:

A partir de ello, propondrán acciones para mejorar en el cumplimiento de aquellas normas de convivencia y responsabilidades que aún deben reforzar y que son necesarias para el bien común.

Cierre:

Comparten y hacen preguntas y comentarios sobre sus trabajos explicando qué dificultades tuvieron y qué soluciones encontraron.

VIII. REFLEXIONES POSTERIORES SOBRE LOS APRENDIZAJES

- ¿Qué avances y dificultades tuvieron los estudiantes?
- ¿Qué aprendizajes debo reforzar en la siguiente unidad?
- ¿Qué actividades, estrategias y materiales funcionaron, y cuáles no?
- Otras observaciones:
- Anexo

Conformación de grupos de trabajo colaborativo (de ser necesario; procurar que no sean más de 4 o 5)

Grupo 1	Grupo 2
Grupo 3	Grupo 4
Grupo 5	



Nombre de proyecto artístico:	
Duración aproxi	imada: semanas
Fechas (desde / hasta):	
I. INTENCIÓN DEL PROYECTO ARTÍSTICO significativa para los estudiantes):) (para qué se realiza esta unidad y por qué será
(Escribir)	
II. COMPETENCIAS QUE BUSCO FORTALECE	R:
Competencia y capacidades (marcar)	Cómo podré obtener evidencia de que el estudiante está desarrollando la competencia
 Aprecia manifestaciones artístico-culturales diversas. Percibe manifestaciones artístico-culturales. Contextualiza manifestaciones artístico-culturales. Reflexiona creativa y críticamente sobre manifestaciones artístico-culturales. 	 Describe lo que ve, piensa y siente cuando observa trabajos creados por otros artistas.
Crea proyectos desde los lenguajes artísticos. Explora y experimenta los lenguajes del arte. Aplica procesos de creación. Evalúa y comunica sus procesos y proyectos. Otras competencias (escribir)	 Por ejemplo: Crea y presenta bocetos preliminares para su trabajo. Explora diversos materiales y elementos del arte para expresar sus ideas. Crea y presenta su trabajo final y responde a preguntas sobre él.
III. ENFOQUES TRANSVERSALES (marcar):	
	ersales que pueden priorizarse
De derechos de atención a la diversidad	Igualdad Ambiental Orientación Búsqueda de la género común excelencia
Actitudes a desarrollar (escribir según el enfoque transversal):	



IV. DEFINICIÓN DEL PROYECTO ARTÍSTICO:

a. DESAFIAR E INSPIRAR El docente puede: iniciar partiendo de una situación significativa relacionada con los intereses, características y contextos de los estudiantes; introducir la idea o el tema mediante un desafío; presenta un estímulo, inspiración o experiencia; proporcionar ejemplos y metas de aprendizaje; establecer expectativas, definir parámetros; y ayudar a desarrollar criterios para evaluar el éxito o el logro del aprendizaje.								
IDEAS PARA DESAFIAR E INSPIRAR								
b. IMAGINAR Y GENER El docente puede: obs proyecto con los estud	servar, escuchar, s	olicitar ideas con preguntas; p	roponer opciones; y dirigir la	a definición del nombre del				
IDEAS PROPUESTAS POR LOS ESTUDIANTES								
NOMBRE DEL PROYECTO:								
	oporcionar varied lad de modelos d	ad de materiales y recursos; h le planificación; estructurar la tes, etc.).						
¿QUÉ ACTIVIDAD DESARROI	ES VAMOS A	¿QUÉ MATERIALES/RECURSOS NECESITAMOS?	¿CUÁNDO LO VAMOS A COMPARTIR/PRESENTAR? ¿DÓNDE?	¿QUIÉNES LO VAN A REALIZAR?				
1								
2								
3								
4								
LENGUAJES ARTÍSTICO	OS A USARSE (mar	car):						
Artes visuales		Música	Danz:	Teatro				
Audiovisuales		Artes digitales	Texti	Otros:				
ASIGNACIÓN DE EQUI	IPOS Y/O ROLES							
EQUIPO 1	EQUIPO 1 EQUIPO 2							



Viceministerio de Gestión Pedagógica Dirección General de Educación Básica Regular Dirección de Educación Física y Deporte

EQUIPO 3		EQUIPO 4					
V. DESAR	ROLLO DE ACTIVIDADES:						
 El docente pu proyecto artís El docente pu del trabajo pr 	 EXPLORAR Y PRODUCIR TRABAJOS PRELIMINARES El docente puede: propiciar espacios para la exploración libre y lúdica de los lenguajes artísticos seleccionados para el proyecto artístico, de tal forma que permita ampliar el espectro de posibilidades creativas para el grupo. El docente puede: hacer preguntas sobre el significado y el público objetivo o intención; observar aspectos específicos del trabajo preliminar y dar retroalimentación descriptiva (por ejemplo, verbal y escrita); animar a las estudiantes y los estudiantes a razonar, comunicar ideas a través de dibujos, bocetos, storyboards, listas; hacer conexiones y aplicar 						
¿QUÉ TRABAJOS PRELIMINARES SE LES PROPONDRÁ?	¿QUÉ TRABAJOS PRELIMINARES SE LES						
Para el desarrollo de actividades; continu elementos, técnicas el estudiante asuma para practicar. Para prevista; apoyar las	el proyecto artístico, el docente puede: continuar ar haciendo preguntas y brindando instrucciones y otros recursos (según corresponda para cada len riesgos; esperar a que tenga un foco claro en su t la revisión de detalles, el docente puede: continua necesidades de aprendizaje de los estudiantes; o	DETALLES) (Distribución de actividades por semanas) e brindando variedad de materiales y recursos para las directas estratégicamente; proporcionar referencias de guaje artístico); proporcionar refuerzo positivo para que rabajo y que maduren sus ideas; y proporcionar tiempo r haciendo preguntas sobre el significado y la audiencia bservar y proporcionar retroalimentación; animar a los tiempo y oportunidades para la reflexión y la revisión.					
SEMANA 1							
SEMANA 2							
SEMANA 3							
SEMANA 4							
SΕΜΔΝΔ Χ							



Viceministerio de Gestión Pedagógica Dirección General de Educación Básica Regular Dirección de Educación Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

b. PRESENTAR Y COM	b. PRESENTAR Y COMPARTIR PROYECTO ARTÍSTICO							
El docente puede: pr	El docente puede: promover la conversación sobre las artes entre estudiantes; hacer los arreglos necesarios para asegurar que los							
artistas o expositore	s compartan con una audiencia apropiada; promover el intercambio colaborativo de ideas y estrategias y							
ayuda a estructurar e	el intercambio entre estudiantes; y dar apoyo.							
¿QUÉ NECESITO PARA MI PRESENTACIÓN?								

c. REFLEXIONAR Y EVALUAR

El docente puede: animar a la reflexión sobre las acciones realizadas en el proyecto; pedir que otros retroalimenten sobre aspectos específicos del trabajo y sobre la las experiencias y aprendizajes logrados a lo largo del proyecto.

REGISTRO DE REFLEXIONES COLECTIVAS O INDIVUALES

VI. POSIBLES ADAPTACIONES DEL PROYECTO:

(Escribir)

VII. REFLEXIONES POSTERIORES SOBRE LOS APRENDIZAJES:

- ¿Qué avances y dificultades tuvieron los estudiantes?
- ¿Qué aprendizajes debo reforzar en la siguiente unidad o proyecto artístico?
- ¿Qué actividades, estrategias y materiales funcionaron, y cuáles no?
- Otras observaciones:
- Ideas para futuras actividades y/o proyectos artísticos:

6. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES DE PROYECCIÓN COMUNITARIA.

El/la promotor/a cultural, en coordinación con el equipo directivo y especialistas DRE y UGEL, deberá plantear la calendarización de acciones de proyección comunitaria a ejecutarse durante el año escolar.

7. HORARIO SEMANAL / MENSUAL DEL PROMOTOR CULTURAL

Se planteará el horario de trabajo semanal y/o mensual que ejecutará el/la promotor/a cultural incluyendo los criterios para la programación de los talleres de Expresarte señaladas en el Anexo N° 04 del presente documento. Se sugiere plantear un formato como el adjunto, adaptándose a la programación de la IE y de cada promotor/a cultural.





El horario debe mostrar las 30 horas pedagógicas semanales que debe incluir los siguientes aspectos, como se indica en la norma de contratación: Talleres artísticos - culturales complementarios: 24 horas pedagógicas/ Atención a estudiantes: 2 horas pedagógicas²¹ / Atención a padres: 2 horas pedagógicas / Trabajo colegiado o GIA: 2 horas pedagógicas.

Además, debe considerar la atención a ambos tipos de talleres: Talleres de proyectos creativos (3° primaria a 3° secundaria) y Talleres de elencos artístico-culturales (5° primaria a 5° secundaria).

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
Equipo 1	Equipo 2	Equipo 1	Equipo 2	Equipo 5	Equipo 5
Equipo 3	Equipo 4	Equipo 3	Equipo 4	Equipo 6	Equipo 6
		A	Trabajo		Atención a
		Atención a PPMMFF	colegiado o GIAs		estudiantes / Retroalimentación
		1 1 14/14/11			a estudiantes

Nota: Se recomienda que el trabajo colegiado o los GIA se realicen cada 15 días (dos semanas); sin embargo, esto deberá ser coordinado finalmente con el/la Especialista UGEL.

 $^{^{21}}$ Según el contexto y las necesidades de la IE, puede desarrollarse como talleres para estudiantes.



Viceministerio de Gestión Pedagógica Dirección General de Educación Básica Regular Dirección de Educación Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 06

FORMATO FICHA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

E NÚCLEO:									TIPO DE TALLE	: TALLERES	DE PROYEC	TOS CREATIV	os e	ELE	NCOS ARTÍS	STICO - CULT	TURALES	
ESTUDIANTE:									DNE		GRADO:				NIVEL:	1		
PPMMFF O APODERA	DO ATENDIDO								DNE			CELULAR			TELÉFO	ONO DE CASA:		
Primer momento	1. M du	Muestra seguridad en sí mismo durante el desarrollo del taller.						icra con Interés en las diversas y actividades propuestas.		Demuestra progreso en el desarrollo de sus habilidades artísticas.		desarrollo de Icas.	5. Contribuye al desarrollo del trabajo colaborativo.					
mayo / /	Slempre	Casi Alg	inas Muy vecesi	pocas s/Nunca	Slempre Casi	Algunas veces	Muy pocas veces/Nunca	Slempre sle	asi Algunas nore veces	Muy pocas veces/Nunca	Slempre	Casi siempre	Algunas	Muy pocas veces/ Nunca	Slempre	Casi siempre	Algunas veces	Muy pocas veces/ Nunca
COMENTAL ADICIONALES EL ESTUDIA	SOBRE	liostr sagurid	an c(micro		2 Sa calytica	annoladama	unta con sur	2 Sa involu	ra na laterée «	lse divares	4 Dame	instra programa	reso en el d	iocarrollo de	E fon	tribuno al r	documble	dal trabaje
ADICIONALES EL ESTUDU Segundo momento	SOBRE ANTE	uestra segurida ante el desarro	lo del taller	r.	z. Se relaciona compañeros er	las actividad	es grupales.		ra con Interés er actividades pro	uestas.		sus habilid	ades artíst		5. Con	220,000	borativo.	272
ADICIONALES EL ESTUDIA Segundo	SOBRE ANTE	rante el desarro Casi Alg	lo del taller inas Muy	f.		las actividad Algunas		tareas y							5. Com Slempre			del trabajo Muy pocas vecas/ Nunca



ORIENTACIONES PARA APLICAR LA FICHA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

A. FRECUENCIA:

Esta ficha se aplicará al inicio y al cierre del año, de acuerdo a los meses establecidos.

B. PÚBLICO OBJETIVO:

Esta ficha se aplicará a todos los estudiantes que participan en los talleres Expresarte.

C. OTROS:

- Se recomienda aplicar esta ficha durante la sesión del taller o al finalizar la misma.
- Esta ficha se usará también para mostrar el progreso de los estudiantes a los PPMMFF durante los talleres.
- Esta ficha debe formar parte de la carpeta pedagógica del Promotor Cultural.
- Para el cumplimiento del indicador, se deberá observar el logro de al menos 2 de los 3 aspectos considerados en la descripción general.

INDICADORES	DESCRIPCIÓN GENERAL
Muestra seguridad en sí mismo durante el desarro- llo del taller.	"El/la estudiante: 1. Llega tranquilo/a al taller. 2. Propone ideas. 3. Sabe pedir ayuda cuando es necesario."
Se relaciona adecuadamente con sus compañeros en las actividades grupales	 "El/la estudiante: 1. Conversa con sus compañeros y compañeras de manera amigable. 2. Trata a sus sus compañeros y compañeras con respeto en todo momento. 3. Respeta las opiniones de los demás o respeta la diversidad de opiniones."
Se involucra con interés y responsabilidad en las diversas tareas y actividades propuestas.	 "El/la estudiante: 1. Presta atención a las indicaciones dadas. 2. Se esfuerza al realizar sus trabajos, prestando atención a los detalles 3. Realiza preguntas sobre las actividades del taller."
Demuestra progreso en el desarrollo de sus habili- dades artísticas.	 "El/la estudiante: 1. Sus trabajos demuestran imaginación y creatividad. 2. Demuestra manejo en el uso de los materiales, las técnicas u otros recursos para comunicar ideas y/o sentimientos. 3. Comparte y evalúa sus trabajos con el docente y/o con sus compañeros."
5. Contribuye al desarrollo del trabajo colaborativo.	 "El/la estudiante: 1. Trabaja activamente para el logro de las metas, cumpliendo con sus responsabilidades y/o tareas dentro del grupo. 2. Valora los aportes de sus compañeros y compañeras. 3. Brinda sugerencias y aporta constructivamente al trabajo colaborativo."





ANEXO N° 07

ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES – TALLERES EXPRESARTE

A horas:	_ del día	de	del año 2	20 se re	únen el Director/a	
		identificado(a)	con DNI:		y el/la Promotor/a	
Cultural, Sr./Sra					identificado(a) con	
DNI N°		_, responsable de	los talleres Ex	presarte en	la I.E. focalizada	
		el Distrito d	le,			
Provincia de		, la Región		_ con la final	idad de dar inicio a	
las actividades de	los talleres Ex	presarte con los sig	uientes horarios:			
					7	
	GRUPO		HORARIO	ORARIO		
	GRUPO A					
	GRUPO B					
	GRUPO C					
	GRUPO D]	
	GRUPO E]	
	GRUPO F					

Así, mediante la presente se constituyen los talleres Expresarte como un espacio educativo complementario donde se promueve los diversos lenguajes artísticos, así como la práctica específica de uno de ellos, contribuyendo a la formación integral del estudiante y promoviendo una cultura escolar abierta.

Finalmente, para garantizar el logro de los objetivos de los talleres, el equipo directivo de la I.E y el/la Promotor/a Cultural asumen los siguientes compromisos:

Director/a y Equipo Directivo

- Dirigir y representar los talleres deportivos y recreativos en su Institución Educativa.
- Garantizar la correcta implementación de los talleres de la Iniciativa Expresarte, en coordinación con el promotor cultural, docente del área curricular de Arte y Cultura, y madres y padres de familia, de acuerdo a las orientaciones emitidas por la Unidad de Arte y Cultura.
- Promover reuniones y/o actividades de sensibilización con docentes de todas las áreas, coordinadores, madres y padres de familia y comunidad local, sobre los alcances y beneficios de las actividades previstas para el desarrollo de los Talleres Complementarios, en cumplimiento de los desempeños 3 y 6 de la competencia 2, Dominio 1 del Marco del Buen Desempeño Directivo y de acuerdo a las orientaciones emitidas por la Unidad de Arte y Cultura.
- Promover actividades de articulación con instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil para el acceso a materiales, uso de espacios fuera de las II.EE. y otros servicios o recursos a favor de los componentes de los Talleres Complementarios, tales como envío de cartas, reuniones, firma de convenios u acciones que correspondan.
- Acompañar y monitorear al Promotor Cultural respecto al desarrollo de los talleres y brindar retroalimentación sobre su desempeño laboral, en cumplimiento de los desempeños 20 y 21 de la competencia 6, Dominio 2 del Marco del Buen Desempeño Directivo, y de acuerdo a las orientaciones y fichas elaboradas por el MINEDU y/o la Unidad de Arte y Cultura.





- Remitir a la UGEL informes (bimestrales o trimestrales), sobre las actividades realizadas y planificadas en la IE, así como el cumplimiento de metas de atención con respecto a los talleres de Expresarte, de acuerdo a las listas de inscripción y asistencia de los talleres.
- Permite y promueve la participación de estudiantes de otras II.EE. públicas y privadas en los talleres.
- Brinda las facilidades de uso de la infraestructura de la IE para el desarrollo adecuado de los talleres, muestras artísticas, funciones didácticas y otras actividades de proyección comunitaria.
- Facilitar el acceso y uso del kit de materiales de Expresarte para el desarrollo de los talleres.
- Asignar un ambiente seguro para el cuidado y preservación. de los materiales de Expresarte y proyectos creativos de los estudiantes en la IE.

Promotor Cultural

- Elabora y organiza los horarios de talleres Expresarte; considerando los grupos por edades, habilidades diferenciadas y necesidades de los usuarios y de la IE focalizada.
- Planificar, coordinar y gestionar las actividades a desarrollar en el focalizada con el/la directora(a)/subdirector(a) de la IE y el especialista UGEL a cargo de la implementación de los talleres Expresarte.
- Elaborar su planificación pedagógica, considerando el formato y los contenidos solicitados en el Plan Artístico y Cultural (PAC), así como las actividades de la IE focalizada y los intereses temáticos y/o artísticos de las y los estudiantes. Este plan deberá ser visado por el/la director(a) de la IE y el/la especialista de la UGEL a cargo de la implementación de los talleres Expresarte.
- Promociona los servicios que ofrece el "Taller", en el ámbito distrital, en coordinación con la UGEL.
- Sensibiliza e involucra a los padres de familia y comunidad educativa en general en el desarrollo de las diferentes actividades que se realicen en el Taller.
- Registrar la inscripción de las y los estudiantes que participarán en los talleres Expresarte; así como, su registro y control de asistencia semanal en la plataforma web Minedu; realizar el seguimiento a la progresión de las y los estudiantes, y elaborar reportes mensuales e informes semestrales a las DRE y UGEL, según lo requieran.
- Contar con una carpeta pedagógica, la que será visada por el/la directora(a) de la IE y el/la especialista de la UGEL a cargo de la implementación de los talleres Expresarte. La carpeta contendrá el Plan Artístico y Cultural (PAC), los registros de asistencia de los equipos y los
- Desarrollar los talleres en base a la propuesta pedagógica de Expresarte en los seis equipos distribuidos en la IE asignada. Cada equipo tendrá un mínimo de 20 y un máximo de 25
- Proponer al equipo directivo acciones de articulación comunitaria entre la IE focalizada y su entorno (instituciones públicas y privadas) para el acceso a espacios públicos/privados y a servicios de transporte de materiales/equipos y alimentación para estudiantes y artistas involucrados en el desarrollo de acciones de proyección comunitaria.
- Realizar la adaptación pertinente de las actividades de los talleres para asegurar el trabajo pedagógico inclusivo con estudiantes que presenten necesidades educativas específicas asociadas a alguna discapacidad, en el marco de la EBR.





Viceministerio de Gestión Pedagógica Dirección General de Educación Básica Regular Dirección de Educación Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

 Participar en las acciones formativas, proposition con estas. 	programadas por las DRE y UGEL o el MINEDU en
GGG amadion con estas.	
Firma del Director(a) DNI N°:	Firma del Promotor(a) Cultural DNI N°:





ANEXO N° 08

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES CON PPMMFF

Desde el marzo del 2020 el Perú viene atravesando la pandemia del COVID 19; por lo que se ha establecido, en el país, el estado de emergencia sanitaria. Esta situación ha generado cambios en las formas de vivir y de relacionarse con personas de su entorno más cercano y limitado las interacciones sociales.

Desde el Ministerio de Educación, se considera que estas situaciones son propicias para desarrollar experiencias de aprendizaje, que permitan el fortalecimiento socio afectivo de las y los estudiantes y para el logro de ello, es imprescindible tener como como aliados a los padres, madres, tutores de las y los estudiantes. Para este fin, también es imprescindible que se promueve el fortalecimiento de las familias, cuyos miembros se comuniquen de manera asertiva, empática, solidaria y participantes en la prevención de conductas de riesgo, en el buen uso del tiempo libre y la realización de actividades artístico-culturales.

Es así que desde Expresarte se promueve el involucramiento de los PPMMFF de los estudiantes que participan en los talleres de Expresarte. Por ello, que como parte de la jornada laboral de 40 horas de los promotores culturales se considera que destinen 02 horas pedagógicas semanales para la atención a PPMMFF.

1. OBJETIVOS

Objetivo general

Promover la participación activa de los PPMMFF en el desarrollo de habilidades socio afectivas, cognitivas y ciudadanas de sus hijos e hijas a través de la práctica de actividades artístico-culturales.

Objetivos específicos

- Orientar de manera individualizada a los PPMMFF sobre el desarrollo de habilidades socio afectivas, cognitivas y ciudadanas de sus hijos e hijas a través la práctica de actividades artísticoculturales.
- Sensibilizar de manera grupal a los PPMMFF sobre el desarrollo de habilidades socio afectivas, cognitivas y ciudadanas de sus hijos e hijas a través la práctica de actividades artísticas.
- Promover la integración de los PPMMFF con sus hijos e hijas en actividades artístico-culturales.

2. MODALIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

a) Educación presencial

Los/las promotores/as culturales destinarán dos (02) horas cronológicas semanales para la atención de los PPMMFF que requieran recibir una orientación sobre el desempeño de sus hijos. Para ello, deberán destinar un espacio de la IE en donde puedan atender las consultas de los PPMMFF.

Se sugiere que los promotores culturales puedan agrupar a los PPMMFF de acuerdo al nivel de formación de sus hijos e hijas y de acuerdo a la periodicidad coordinada con la DRE/UGEL remitan en el informe de gestión que deben presentar a las IGED los avances de las acciones de atención a PPMMFF ejecutadas.



b) Educación semipresencial

Los/las promotores/as culturales deberán organizar las sesiones de atención a los PPMMFF alternando el espacio presencial y el no presencial. Se sugiere que puedan destinar una (01) hora presencial y una (01) hora no presencial. Mensual o de acuerdo a la periodicidad definida con las DRE y UGEL remitirán en su informe de gestión los avances de las acciones de atención a PPMMFF ejecutadas.

c) Educación a distancia o educación no presencial Los/las promotores/as culturales destinarán dos (02) horas cronológicas para la atención a PPMMFF. Para ello, deberán coordinar previamente las herramientas virtuales a través de las cuales se ejecutará dicha acción (WhatsApp, Zoom, Google Meets, llamada telefónica, video llamada, entre otros). Asimismo, mensual o de acuerdo a la periodicidad definida con las DRE y UGEL remitirán en su informe de gestión los avances de las acciones de atención a PPMMFF ejecutadas.

3. SOBRE INTERVENCIÓN CON PPMMFF

3.1. Actores y responsabilidades

- Promotor Cultural (PM): Son los docentes responsables del desarrollo de los talleres Expresarte.
- Comité TOE: Comité de tutoría y orientación educativa conformada por el Director /a de IE, Coordinador/a de Tutoría, Responsable de convivencia y disciplina escolar, los tutores, el psicólogo/a y/o promotor de tutoría, un representante de los auxiliares de educación por turno o nivel, representante de los estudiantes, otros integrantes de acuerdo a las necesidades y características de la IE.
- Directivos IE: Quienes desempeñan las actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas.
- PPMMFF: Padres, madres de familia, tutores o cuidadores de niños, niña y adolescentes participantes en los talleres Expresarte.
- Estudiantes: Niños, niñas y adolescentes participantes en los talleres Expresarte.

3.2. Formas de trabajo sugeridas con PPMMFF:

a) Orientación Individualizada

- Se propone se realice según el escenario a desarrollar de manera presencial, semipresencial o no presencial (mediante los mecanismos utilizados en el estado de emergencia y acordados con las familias: WhatsApp, videollamadas, llamadas telefónicas).
- Busca enfocar la orientación individualizada a los PPMMFF; en cuanto la motivación y el acompañamiento a sus hijos e hijas de actividades pedagógicas de arte y cultura, que aporten a su estabilidad emocional, autoconocimiento, autovaloración, así como también su autorregulación, empatía y solidaridad, generando con ello un clima familiar favorable para el desarrollo socio afectivo de las y los estudiantes.
- Mediante el diseño propio y/o uso de las orientaciones a PPMMFF que se encuentran en Aprendo en Casa (Somos Familia): pautas para la inclusión y atención a la diversidad, consejos, pautas para la convivencia familiar, videos, podcasts y otros recursos que contribuyan al bienestar familiar, promoción de la autonomía, seguridad y protección de las y los estudiantes.
- Frecuencia: Se espera la atención semanal de por lo menos 4 PPMMFF, se recomienda



la atención personalizada de 2 PPMMFF por día programado para la actividad.

 Meta de atención: 30 % de PPMMFF según modalidad educativa. (2 horas cronológicas a la semana, 30 minutos por PPMMFF, se espera la atención de 4 PPMMFF en una semana, 3 semanas del mes, con un total al mes de 16 PPMMFF).

b) Reuniones grupales con PPMMFF:

- Se propone la realización según el escenario a desarrollar de manera presencial, semipresencial o no presencial (mediante los mecanismos utilizados en el estado de emergencia y acordados con las familias: video llamadas mediante WhatsApp, Facebook, Zoom).
- Busca promover el aprendizaje reflexivo, que permite aprender desde la propia experiencia, analizando lo que hemos vivido directamente e identificando cómo pensamos y sentimos para considerar de manera grupal nuevas alternativas de solución de problemas. En el caso de la intervención de Expresarte, permitirá que los PPMMFF reflexionen sobre como a través de la realización de actividades pedagógicas de arte y cultura, sus hijos e hijas se desarrollan socioafectivamente y construyen alternativas de forma conjunta con el /la docente y demás PPMMFF para fortalecer el acompañamiento y motivación de los estudiantes en el proceso pedagógico impulsado por los promotores culturales de Expresarte.
- Mediante diseño propio y/o el uso de las orientaciones a PPMMFF que se encuentran en Aprendo en Casa (Somos Familia): pautas para la inclusión y atención a la diversidad, consejos, pautas para la convivencia familiar, videos, podcast y otros recursos que contribuyan al bienestar familiar, promoción de la autonomía, seguridad y protección de las y los estudiantes
- Frecuencia: Se sugiere conformar grupos de hasta 25 personas y sostener dos reuniones al mes de 01 hora cronológica cada una.

c) Integración familiar:

- Se busca promover la participación de las familias, en las actividades de Domingos familiares, llevando un registro de su participación, pero sobre todo propiciando un espacio de diálogo sobre los beneficios de realizar actividades de integración familiar en casa y facilitando ejemplos de actividades artístico-culturales para realizar de manera libre actividades de integración familia.
- Recursos: Videos de domingos familiares
- Frecuencia: Se sugiere conformar grupos de hasta 25 personas y sostener dos reuniones al mes de 01 hora cronológica cada una.

La DEFID brindará asistencia técnica respecto al desarrollo de estas actividades; no obstante, el presente anexo puede ayudar a guiar las iniciativas de los docentes sobre la atención a PPMMFF.





ANEXO N° 09

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

La Semana de la Educación Artística es una celebración internacional impulsada por la UNESCO que busca "sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la educación artística, presentar proyectos concretos de educación artística y buenas prácticas, fortalecer la cooperación entre los actores principales de la educación artística promoviendo la diversidad cultural el diálogo intercultural y la cohesión social"²².

¿Cómo participar en la SEA?

La SEA se debe desarrollar despertando la imaginación, los sentidos y las emociones, conectando y respondiendo a nuestra realidad, fomentando y realizando actividades que generen un proceso creativo y reflexivo que involucren a la comunidad, reconozcan nuestra diversidad y ayuden a la generación de espacios de sana convivencia.

Las IIEE focalizadas de la iniciativa pedagógica **Expresarte** se caracterizan por contar con un(a) **Promotor(a) Cultural,** que mediante talleres de artístico-culturales, implementa la propuesta pedagógica de esta iniciativa en su IE. Así, existen 277 instituciones educativas de la Educación Básica Regular que cuentan con un Promotor Cultural y quien, a su vez, es responsable de liderar, en coordinación con el equipo directivo y con los docentes de aula de arte, la celebración de la Semana de la Educación Artística en la IE.

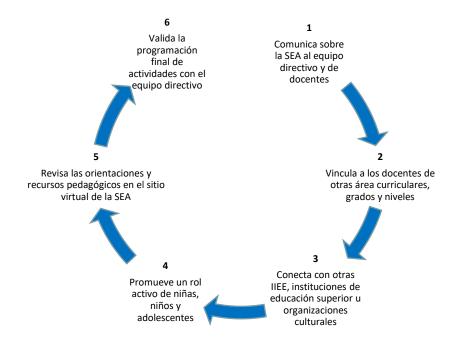
Si eres **Promotor(a) Cultural**, a continuación, te brindamos algunas ideas para la coordinación y desarrollo de la Semana de la Educación Artística en tu IE focalizada **Expresarte**:

I. Antes de la Semana de la Educación Artística

Recuperado de http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/dynamic-content-singleview/news/celebration_of_the_international_arts_education_week_2012/



41



- Comunicar sobre la Semana de la Educación Artística al equipo directivo y docente de la IE focalizada cuál es la finalidad de esta celebración y las oportunidades de aprendizaje que brinda para las y los estudiantes. Es importante que la institución designe a un responsable a cargo de las actividades para asegurar que estas promuevan la igualdad, equidad y participación activa de la comunidad educativa, evitando acciones pasivas, distantes, exclusivas o discriminatorias.
- Vincular a los docentes de otras áreas curriculares, grados y niveles logrando que las actividades involucren a toda la institución educativa. Asimismo, la programación debe ser concertada con los promotores culturales, el equipo directivo y docente de manera que se facilite el uso de espacios, materiales y horarios para la ejecución de las actividades programadas.
- Conectar con otras instituciones educativas o con instituciones de educación superior y organizaciones e instituciones culturales de tu ciudad para generar articulación intersectorial y las actividades a desarrollarse tengan un mayor impacto y se pueda establecer una cooperación continua para las actividades que se organicen en el transcurso del año.
- Promueve un rol activo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se busca involucra a los estudiantes participantes de los talleres en la planificación, coordinación y ejecución de las actividades que sean programadas.
- Revisa información referente a la SEA en otros países lo cual te ayudará a tener mayores ideas de las acciones que puedes desarrollar.

II. Durante la Semana de la Educación Artística.

Para programar las acciones podrías tomar como referencia que estas se enmarquen en cuatro ejes:



/iceministerio de Gestión Pedagógica Dirección General de Educación Básica Regular Dirección de Educación Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Acciones artísticas, buscando compartir proyectos o programas de arte y cultura dentro de la IE focalizada en las cuales se involucre la participación activa de la comunidad educativa para que los estudiantes puedan utilizar de manera creativa los espacios educativos que tienen a su disposición y también aquellos cercanos a sus escuelas.
- Espacios de diálogo, centrando la atención en la reflexión, discusión y toma de acuerdos en base a diferentes temas vinculados con la educación artística.
- Encuentro con artistas, generando espacios en los que los estudiantes puedan reflexionar, interactuar y participar de los procesos creativos que sigue un artista. Se propone que los promotores culturales, en coordinación con los directivos de las IE focalizada, puedan invitar a un artista que visita la institución educativa para que, junto con los estudiantes, realicen diversas actividades buscando que estos puedan reflexionar, interactuar y participar activamente en el proceso de creación evidenciando que la educación artística y cultura se sostiene en procesos de aprendizaje, exploración e investigación, así como en formas diferentes de imaginar, conocer y aproximarse al mundo.
- Visitas a espacios culturales, en las cuales los estudiantes, promotores culturales y docentes programan para conocer los espacios de las diferentes instituciones y organizaciones que realicen acciones educativas vinculadas al arte y cultura.

III. Después de la Semana de la Educación Artística.

- Comparte las actividades realizadas por la Semana de la Educación Artística en el sitio virtual de PerúEduca.
- Comparte con los estudiantes de los talleres complementarios y de la IE focalizada los logros alcanzados.
- Propón que otras actividades se pueden generar con lo que se ha trabajado.

Considerando la situación de emergencia sanitaria por la cual atraviesa el país, la conmemoración de la SEA deberá plantearse considerando este contexto, así como los marcos normativos emitidos por el Gobierno Central y Regional de modo que se garantice el cuidado de la salud de los participantes de la comunidad educativa.





ANEXO N° 10

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE PROYECCIÓN COMUNITARIA

La proyección comunitaria tiene como objetivos:

- Generar espacios presenciales o no presenciales para la participación de la comunidad educativa y su entorno en actividades artístico-culturales, musicales y deportivorecreativos.
- II. Promover la creación y co-creación de actividades y proyectos artístico-culturales, musicales y deportivo-recreativos con actores de la comunidad que desarrollen actividades similares, para favorecer el aprendizaje a partir del intercambio de experiencias y presentarlos a través de funciones didácticas, conciertos, eventos deportivos o festivales abiertos a la comunidad.

Considerando la situación de emergencia sanitaria por la cual atraviesa el país, las acciones de proyección comunitaria propuestas por los actores involucrados deberán plantearse considerando este contexto, así como los marcos normativos emitidos por el Gobierno Central y Regional de modo que se garantice el cuidado de la salud de los participantes de la comunidad educativa. En ese sentido, se sugiere las siguientes actividades a desarrollarse:

a. SOBRE LAS MUESTRAS ARTÍSTICAS

Estas se caracterizan por recoger y mostrar los resultados del proceso formativo que los estudiantes desarrollan durante los talleres de Expresarte. La forma de evidenciarlo será a través de una presentación o exposición colectiva, presencial o no presencial, por cada institución educativa focalizada a modo de proyecto artístico-cultural que refleje una temática de interés de las y los estudiantes y de la comunidad educativa, involucrando el intercambio y la convivencia entre niñas, niños y adolescentes.

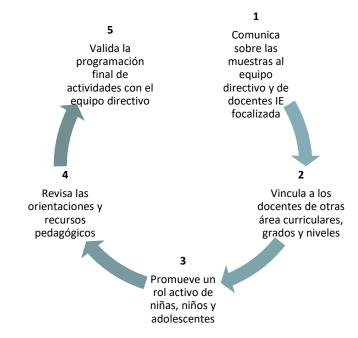
Asimismo, las muestras artísticas deberán contar con la participación de PPMMFF, tutores, docentes, equipo directivo de la IE y de la comunidad en general con el fin de que reconozcan los resultados y desempeños alcanzados por los estudiantes en los talleres de Expresarte, así como la efectividad de la propuesta pedagógica de esta iniciativa en la formación integral de los estudiantes de la EBR desde un espacio complementario a la jornada regular de clases.

Las muestras artísticas pueden desarrollarse en dos períodos del año (julio y diciembre) y pueden contar con la participación de otros actores identificados por los promotores culturales en el contexto de la IE focalizada.

¿Cuándo debo desarrollar las muestras artísticas? En julio y diciembre



¿Cómo debo organizar las muestras artísticas?



b. SOBRE LAS FUNCIONES DIDÁCTICAS

Buscan facilitar a las y los estudiantes de la IE focalizada y a la comunidad educativa en general, el acceso y el disfrute de las creaciones artísticas y culturales que, mediante una estructura, se convierten en una herramienta didáctica y educativa. Estas actividades promueven la participación activa de las y los estudiantes en la organización, creación y apreciación de las mismas. Las funciones didácticas se realizarán, al menos una vez, durante el periodo lectivo de los talleres en la IE focalizada o en algún otro espacio de la comunidad con las condiciones necesarias.

- ¿Cuándo debo desarrollar las muestras artísticas?
 Una actividad entre los meses de agosto a diciembre
- Sobre el mapeo de actores culturales
 Se sugiere realizar los siguientes pasos:

MATRIZ –	MAPEO DE ACTORES
Identificar actores que trabajen	a
proyectos educativos de arte y cultura	b
en la localidad	C
Cuáles tienen interés en realizar un	a
proyecto articulado con la IE focalizada	b
Qué actividades podrían hacer	a
Que actividades podriair flacei	b





Sobre la propuesta creativa de arte y cultura

Se sugiere realizar los siguientes pasos:

MATRIZ – PROPUESTA CREATIVA DE ARTE Y CULTURA						
Definición de propuesta creativa						
Identificación de recursos a emplear						
Contar con VB del Director IE	•					

o Sobre la ejecución, reporte y reconocimiento de la actividad

- ✓ Ejecución: se sugiere generar evidencias sobre las actividades que realice la IE focalizada o un conjunto de IIEE focalizada con los actores culturales locales.
- ✓ Reporte: la evidencia generada deberá formar parte de los informes que remitan los equipos directivos a las IGED, UGEL y DRE, según las disposiciones establecidas.
- ✓ Reconocimiento: La DRE o UGEL podrá emitir una Constancia de Participación a favor del actor cultural local, como reconocimiento a su participación y aporte a las actividades del ámbito de su jurisdicción.



Viceministerio de Gestión Pedagógica Dirección General de Educación Básica Regular Dirección de Educación Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 11

FORMATO DE CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLERES EXPRESARTE







CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Se otorga la presente constancia a

		ado satisfactoriamente de l dagógica Expresarte	
en la IE	región	, en la UGEL,	
	No No	embre Apellido Cargo	Activar Windows Fecha: Ve a Configuración para activ





ANEXO N° 12

VALIDACIÓN DE LA IE PARA PROCESO DE FOCALIZACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA **EXPRESARTE AL 2023**

Anualmente, desde la UAC-DEFID se coordina con las DRE y UGEL el proceso de focalización de las instituciones educativas en las cuales se implementarán los talleres de Expresarte en regiones. Al respecto, el proceso a ejecutarse es el siguiente:

- Objetivo: Constatar que las IIEE focalizadas de Expresarte para el año 2023 cumplan con los criterios de focalización señalados en la Resolución de Secretaría General N° 015-217-MINEDU o aquella que la reemplace.
- Responsables de la acción: especialista DRE/UGEL.
- Responsable del seguimiento y reporte: especialista DRE/UGEL y especialista regional DEFID.
- Lugar: IIEE focalizada.
- Ejecución: septiembre.
- Reporte: para la segunda semana de septiembre, las DRE/UGEL deberán reportar a la DEFID la relación de IIEE focalizadas de Expresarte al 2023.
- Las DRE/UGEL deberán reportar al MINEDU la relación de IIEE focalizadas de Expresarte para el 2023.

Actividades UGEL/DRE

- a) En el mes de septiembre la DRE/UGEL deberá validar si la lista de los focalizadas actuales cumplen con los siguientes criterios:
 - i. Tener la condición de institución pública de gestión directa, no en convenio.
 - Estar ubicada en una Unidad Ejecutora que cuente con plazas de promotores culturales.
 - iii. Estar ubicada en un distrito con al menos cuatro (04) IIEE, ser urbanas, polidocentes y que cuenten con los niveles educativos de primaria y secundaria en un solo local.
 - iv. Tener una población estudiantil mayor a 200 y menor o igual a 1,200.
 - Contar con disponibilidad suficiente de espacios (almacén, aula y patio) para la organización, resguardo de los bienes y el adecuado desarrollo de los talleres.
 - Brindar las facilidades necesarias para los estudiantes con necesidades educativas específicas, asociadas a alguna discapacidad.
 - Se priorizan aquellas IIEE con mayor cantidad de estudiantes en el rango señalado. vii.
 - Si luego de elaborar la relación de IIEE que cumplen con los criterios, y la Unidad Ejecutora aún contara con plazas disponibles por focalizar, se podrán incluir IE con un solo nivel educativo que cumplan con los criterios indicados anteriormente en el presente numeral (literales i, ii, iii, iv y v).

La información deberá ser remitida la segunda semana de septiembre a la DEFID, en el siguiente cuadro:

UGEL	RED EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR	IE FOCALIZADA	DIRECCIÓN	DIRECTOR	TELÉFONO	EMAIL	CUMPLE: SÍ/NO Y ¿POR QUÉ?



Dirección General de Educación Básica Regular

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

b) Luego de realizar el proceso de validación, se solicita que la UGEL/DRE focalice y remita la relación de IIEE focalizadas para el 2023, las cuales deberán cumplir los criterios indicados en el literal **a)** del presente numeral.

La información deberá ser remitida en el siguiente cuadro:

UGEL	RED EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR	IE FOCALIZADA	DIRECCIÓN	DIRECTOR	TELÉFONO	EMAIL	CUMPLE: SÍ/NO Y ¿POR QUÉ?

c) Cabe precisar que es importante contar con las actas firmadas (de validación y de compromisos) por los Directores de IIEE focalizadas 2023 para corroborar el cumplimiento de los criterios y condiciones estipuladas en el literal a) del presente numeral. Las DRE/UGEL remiten copia de las actas firmadas a la Unidad de Arte y Cultura de la DEFID, con copia a las respectivas DRE, considerando como plazo máximo de envío el mes de noviembre.



ACTA DE VALIDACIÓN DE ESPACIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE EXPRESARTE AL 20__

	A horas						ño 20, el/la	
	de la I.Een							, ubicado
	reunió con						L, el/la 	Sr./Sra.
	En dicha reunión, el/la 1.	n disponib ecuado de	ilidad suficions sarrollo de l	ente de es	pacios para		·	
	Nombre de los	_	o de structura	c	ondiciones		Accesib	lidad
	espacios	Taller	Almacén	Bueno	Regular	Malo	Permanente	Temporal
i.	Aula de clases							
j.	Auditorio							
k.	Patio							
I.	Sala de música							
m.	Sala de uso múltiple							
n.	Biblioteca							
0.	Almacén							
p.	Otro:							
	2. No cuent organización, La información conter acciones pertinentes.	resguardo	de los bien	es y el ade	cuado desa	rrollo de		
	Nombre: DNI N°: Cargo: Director/a				Nombro DNI N°: Cargo:		sta UGEL N°	





ACTA DE COMPROMISOS 20____ - EXPRESARTE

nstitución Educativa:	
Nombres y Apellidos del Director (a):	
UGEL:	Región:
Provincia:	Distrito:
Nombres y Apellidos del Especialista UGEL:	
Las personas antes mencionadas firman la presente	Acta de Compromisos, con la finalidad de logra

una mejor implementación de la Iniciativa Expresarte que se dan en el marco de los Talleres Complementarios.

Las IIEE que implementan la iniciativa pedagógica Expresarte son escuelas focalizadas que se abren a la comunidad escolar para implementar talleres artístico-culturales en IIEE públicas, a cargo de promotores culturales, fuera del horario regular de clases. Estos talleres están dirigidos a estudiantes de educación Primaria y Secundaria de IIEE públicas y privadas, así como a estudiantes de la IE focalizada como de IIEE aledañas. Así, Expresarte contribuye al desarrollo de las competencias artístico-culturales del CNEB, mediante el desarrollo de proyectos creativos que integran los diversos lenguajes artísticos, así como el aprendizaje en mayor profundidad de uno de ellos.

En ese sentido, y para garantizar el cumplimiento de los objetivos de los Talleres de la Iniciativa Expresarte en beneficio de las y los estudiantes de la EBR, el/la Director/a y el equipo directivo de la I.E. asumen los siguientes compromisos:

Primero: Garantizar la correcta implementación de los talleres de la Iniciativa Expresarte, en coordinación con los promotores culturales, docentes del área curricular de Arte y Cultura, y madres y padres de familia, de acuerdo a las orientaciones emitidas por la Unidad de Arte y Cultura.

Segundo: Promover reuniones y/o actividades de sensibilización con docentes de todas las áreas, coordinadores, madres y padres de familia y comunidad local, sobre los alcances y beneficios de las actividades previstas para el desarrollo de los Talleres Complementarios, en cumplimiento de los desempeños 3 y 6 de la competencia 2, Dominio 1 del Marco del Buen Desempeño Directivo y de acuerdo a las orientaciones emitidas por la Unidad de Arte y Cultura.

Tercero: Promover actividades de articulación con instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil para el acceso a materiales, uso de espacios fuera de las II.EE. y otros servicios o recursos a favor de los componentes de los Talleres Complementarios, tales como envío de cartas, reuniones, firma de convenios u acciones que correspondan.

Cuarto: Acompañar y monitorear al Promotor Cultural respecto al desarrollo de los talleres y brindar retroalimentación sobre su desempeño laboral, en cumplimiento de los desempeños 20 y 21 de la competencia 6, Dominio 2 del Marco del Buen Desempeño Directivo, y de acuerdo a las orientaciones y fichas elaboradas por el MINEDU y/o la Unidad de Arte y Cultura.

Quinto: Remitir a la UGEL informes (bimestrales o trimestrales), sobre las actividades realizadas y planificadas en la institución educativa, así como el cumplimiento de metas de atención con respecto a los talleres de Expresarte, de acuerdo a las listas de inscripción y asistencia de los talleres.

Sexto: Considerando la emergencia sanitaria todas las IIEE focalizadas deberán contar con el "Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en la IE", o el documento equivalente que MINEDU defina para retomar el servicio educativo presencial o semipresencial, al momento de suscribir la





Viceministerio de Gestión Pedagógica Dirección General de Educación Básica Regular Dirección de Educación Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

presente acta. En su defecto, deberá constar que dicho documento se encuentra en elaboración y/o trámite de aprobación por parte de la UGEL. Hasta la aprobación de este documento, los talleres solo podrán desarrollarse de manera no presencial.

Firma del Director (a)
DNI N°
N° Teléfono:

Firma representante de la UGEL DNI N°



ANEXO N° 13





FICHA DE DESEMPEÑO DE PROMOTORES CULTURALES

	L DATOS INFORMATIVOS DE LA IE:							
IE NÚCLEO:		NIVEL:	INICIAL:		PRIMARIA:		SECUNDARIA:	
CÓDIGO MODULAR:		DISTRITO:						
UGEL:		DIRECTOR:						

	II. DATOS DEL PROMOTOR CULTURAL Y DEL TALLER:															
NO	MBRES Y APELLIDOS:									EQUIPO OBS	SERVADO:		GRUPO ETARIO:			
CANTIDAD DE PARTICIPANTES: MUJERES:					VARONES:			DE OTRA IE:		FECHA	ŀ					
_	IMPLIMIENTO DE LA MPLEMENTACIÓN IMPLEMENTACIÓN			DESARROLLO DEL TALLER		RESULTADO FINAL			FINAL	1						
0	NO CUMPLIÓ		0	NO CUMPLIÓ			0	INICIO			DESCRIPCIÓN RESULTADOS		NOTA DESAPR	OBATOR	NOTA APROBATOR	AIS
1	CUMPLIÓ		1	CUMPLIÓ FUERA DEL PLAZO		0	1	DESARROL	LO		RANGO DE PU	JNTOS	0 - 24 P	UNTOS	25 - 35 PUN	TOS
			2	CUMPLIÓ DENTRO DEL PLAZO		2	3 LOCDADO		PUNTAJE OBT EL PROMOTO							

	INDICADORES	EVIDENCIAS/OBSERVACIONES	PUI	NTUAC	JÓN
	III. CUMPLIMIENTO DE LA IMPLE	EMENTACIÓN:			
	DIFUSIÓN				
1	UTILIZA MATERIAL DE DIFUSIÓN Y CUENTA CON HORARIO VISIBLE PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.			1	0
	HORAS EFECTIVAS				
1	CUMPLE CON DAR ATENCIÓN A LOS PPMMFF (CUENTA CON INSTRUMENTO DE REGISTRO: ANECDOTARIO, ETC.).			1	0
2	CUMPLE CON LAS HORAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES.			1	0
3	CUMPLE Y RESPETA EL HORARIO ESTABLECIDO PARA CADA EQUIPO.			1	0
4	CUMPLE CON ASISTIR A LOS GRUPOS DE INTER - APRENDIZAIE (TRABAJO COLEGIADO). ESTE INDICADOR RESPONDE A LA ASISTENCIA PUNTUAL (2 PUNTOS), TARDANZA (1 PUNTO) E INASISTENCIA (0 PUNTOS) SEGÚN LOS REPORTES REALIZADOS POR LA UGEL		2	1	0
	PLANIFICACIÓN				
1	PRESENTA EL PAC VISADO POR EL DIRECTOR		2	1	0
2	PLANIFICA Y PRESENTA LA UNIDAD Y SECUENCIA DE SESIONES.		2	1	0
3	REGISTRA LA ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES.			1	0
4	REGISTRA LA ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LA PLATAFORMA WEB SIMOTIP. (Nota: Solo si aplica.)			1	0
	METAS DE ATENCIÓN				
1	CUMPLE CON LAS METAS DE ATENCIÓN.			1	0







	ACTUADADES COMOS EMENTADIAS						
	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REMITE INFORMACIÓN SEGÚN LO SOLICITADO POR LA UGEL Y/ O MINEDU (CARGOS DE						
1	OFICIOS, ACTIVIDADES REALIZADAS, DATOS, ETC.).	2	1	0			
	IV. DESARROLLO DEL TALLER:						
	INICIO						
1	1 REALIZA ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN (DINÁMICAS, CANCIONES, ETC).						
2	RECOGE LOS INTERESES Y NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES.	2	1	0			
3	RECOGE SABERES PREVIOS.	2	1	0			
	PROCESO O DESARROLLO						
1	LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN GUARDAN CORRESPONDENCIA CON LA INTENCIÓN DE LA ÚNIDAD.	2	1	0			
2	LOGRA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ESTUDIANTES EN LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS.	2	1	0			
3	USA DE MANERA EFECTIVA EL TIEMPO PARA GENERAR APRENDIZAJES.	2	1	0			
4	INTERACTÚA CON LOS ESTUDIANTES PARA PROMOVER SUS APRENDIZAJES, RESPETANDO LOS RITMOS Y ESTILOS INDIVIDUALES.	2	1	0			
5	DESARROLLA HABILIDADES Y ACTITUDES PARA EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS Y/O ENFOQUES TRANSVERSALES PLANTEADAS EN EL CN/DCN.	2	1	0			
6	PROPICIA UN CLIMA DE RESPETO CON EL ESTUDIANTE (EMPLEA LENGUAIE Y TONO YVOLUMEN DE VOZ ADECUADO A LA EDAD DE LOS ESTUDIANTES, PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS Y TODAS, PROPICIA QUE PREGUNTEN, DEN OPINIONES E IDEAS Y QUE DIALOGUEN ENTRE SÍ).	2	1	0			
	CIERRE						
1	GENERA REFLEXIÓN EN LOS ESTUDIANTES SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LOS APRENDIZAJES LOGRADOS.	2	1	0			
	V. ACUERDOS Y COMPROMISOS:						
	V. RECOMENDADCIONES:						

APLICADOR/A DE LA FICHA NOMBRE: CARGO:

PROMOTOR/A CULTURAL

NOMBRE: DNI





ANEXO N° 14

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE

I. ¿Qué actores intervienen?

- **Promotor cultural** (PC): participa activamente en los grupos de interaprendizaje. Asume el liderazgo de este espacio, compartiendo con sus pares el arte o técnicas lúdicas-pedagógicas que dominen para que sus compañeros puedan replicarlo, así como generando un espacio de soporte pedagógico que les permita reflexionar sobre los retos, dificultades, logros, oportunidades y aprendizajes del proceso de implementación de Expresarte.
- **Especialista UGEL:** organiza el desarrollo del GIA, coordina y gestiona el espacio virtual, debe asegurar la asistencia de todos los promotores culturales en su jurisdicción.
- Actores culturales locales invitados: previa coordinación con el/la Especialista UGEL, los promotores podrán invitar a un actor cultural local para desarrollar un GIA virtual, para que brinde herramientas o estrategias afines a la educación artística o sobre los lenguajes artísticos que dominan para enriquecer la labor de los promotores.

II. ¿Cada cuánto tiempo se realiza?

 Es común que las UGEL programen dos sesiones de GIA para cubrir las 8 horas pedagógicas al mes que indica la normativa de contratación de los promotores. De modo que, la fecha, hora y el medio virtual se definen de manera conjunta entre el/la especialista UGEL y los Promotores culturales.

III. ¿Cómo se organizan?

Se sugiere considerar las siguientes indicaciones para un mejor trabajo articulado para desarrollar los GIA.

- El Comité de PC está conformado por los promotores de una UGEL, quienes eligen a un representante, denominado(a) Coordinador(a) de PC y otro promotor(a) como Secretario/Tesorero. El/la Especialista UGEL lidera el proceso de selección a partir de las propuestas que realicen los promotores.
- Luego, se conformará el Comité de GIA, constituido por el Especialista UGEL, Coordinador de PC y otro PC integrante como Secretario/Tesorero. Este comité planifica y aprueba la frecuencia y los contenidos de los talleres GIA.
- El/la Especialista UGEL debe asumir el rol de (i) garantizar la oportuna programación de las sesiones GIA y su buen desarrollo, así como, (ii) proponer temas a abordar en los GIA al Coordinador PC, y (iii) recabar información sobre la asistencia en los GIA a manera de supervisión de asistencia y participación.

El/la Coordinador(a) de PC debe asumir el rol de (i) facilitar las coordinaciones entre los PC y el Especialista UGEL, y (ii) facilitar u orientar los GIA, ayudando a establecer propósitos claros y compartidos que respondan al enfoque del área curricular de arte y cultura, en el marco de un servicio educativo no presencial, así como desarrollar estrategias y actividades para el desarrollo de esos propósitos.





IV. Planificación y ejecución

- PASO 1: Definir el medio virtual y la programación para la ejecución de las GIA's, el cual deberá ser consensuado en equipo por el Comité de GIA.
- PASO 2: Realizar un diagnóstico de las competencias actuales de los Promotores Culturales, considerando:
 - Enfoque del área curricular de arte y cultura
 - Experiencias de aprendizaje de ActiArte en "Aprendo en casa"
 - Propuesta pedagógica de Expresarte, como referencia
 - Necesidades de los estudiantes, principalmente de soporte socioemocional
 - Contexto social de las IIEE focalizadas y de emergencia sanitaria
 - Interés de los Promotores Culturales en fortalecer o aprender estrategias de educación artística a distancia/no presencial.
- PASO 3: Establecer dinámica que contemple la propuesta de trabajo, los objetivos a lograr y el reforzamiento de estrategias pedagógicas, de acuerdo al diagnóstico realizado.
- ➤ PASO 4: El especialista DRE/UGEL, en coordinación con el/la Coordinador(a) de PC, deberá elaborar el plan de trabajo anual el cual deberá ser suscrito por todos los Promotores Culturales de la UGEL y deberá responder al diagnóstico realizado. Este documento debe tener:
 - Objetivos
 - Medio virtual, fechas y horas de la ejecución de las GIA's.
 - Lista de promotores encargados de cada GIA's.
 - Cronograma estableciendo los temas, sesiones y contenido de cada GIA, el cual deberá ser elaborado de forma consensuada con el equipo de Promotores Culturales de la UGEL y el especialista DRE/UGEL.
- PASO 5: El especialista DRE/UGEL deberá presentar el plan de trabajo de las GIA's de la UGEL al jefe/a AGP o AGEBRE y a los Directivos IIEE para su conocimiento.
- ➤ PASO 6: Durante el desarrollo y seguimiento de la ejecución de las GIA's, se deberá considerar que el Coordinador(a) de PC es la persona que:
 - Asume la coordinación de la elección del espacio virtual y de comunicar los recursos a utilizar.
 - Promueve el trabajo colegiado entre los promotores culturales y su participación.
 - Reporte al Especialista UGEL las evidencias del desarrollo de las GIAS (listas de asistencia, evidencia fotográfica o audiovisual).
- PASO 7: Al finalizar el año escolar, los especialistas DRE / UGEL en coordinación con los Promotores Culturales deberán realizar una reunión de evaluación de las GIA's desarrolladas identificando logros, dificultades y aspectos por mejorar.

Se sugiere que el proceso de organización, planificación y ejecución del GIA tenga la siguiente estructura:



Planificación GIA 2022 (Ejemplo)

A. <u>Diagnóstico y calendarización</u>: (por ejemplo)

Mediante la sociabilización entre los Promotores culturales y los especialistas DRE/UGEL se definieron aspectos a tener en cuenta para planificar los temas a tratar en cada sesión de GIA, para contar con los recursos e insumos y, así, asegurar el desarrollo de las experiencias de aprendizaje de arte y cultura. En la primera reunión, a través de la técnica de lluvia de ideas, se realizó un diagnóstico de los Promotores culturales y de los talleres. A partir de ello se plantearon los temas de desarrollarse en las GIAS.

FORTALEZAS	NECESIDADES FORMATIVAS
■ Tienen el dominio de los procesos	■ Dificultades para planificar talleres de
pedagógicos de arte y cultura.	artístico-culturales.
 Hay experiencia como docente de aula. 	Solo dominan su especialidad artística.
■ Tienen experiencia como Promotores	■ Etc.
Culturales.	
Suelen cerrar los ciclos con la puesta de	
productos o exposición de trabajos.	
■ Etc.	

B. Calendarización y matriz de contenidos: (por ejemplo)

MES	GIA	FECHAS	TEMA
	5	FF/MM	Reflexión sobre el trabajo del I ciclo y acuerdos para el II
JULIO	,	FF/IVIIVI	semestre
	6	FF/MM	Estrategias educación no presencial
AGOSTO	7	FF/MM	Planificación del Ciclo 2
AGOSTO	8	FF/MM	Técnicas de edición de vídeos
	9 FF/N		Estrategias creativas a través de integración de lenguajes
SEPTIEMBRE	9	FF/MM	artísticos
	10	FF/MM	Otros
OCTUBRE	11	FF/MM	Técnicas de locución frente a una cámara
OCTOBRE	12	FF/MM	Otros
NOVIEMBRE	13	FF/MM	Ambientación de espacios educativos en casa
INOVIEWIBRE	14	FF/MM	Otros
DICIEMBRE	15	FF/MM	Otros
DICILIVIDRE	16	FF/MM	Reflexión del trabajo durante el año

C. Horario y lugar: (por ejemplo)

GIA	Tema a desarrollarse	HORARIO	LUGAR
Cada quince días o		7:00 pm a 10:00	Modalidad remota
dos semanas		pm.	(no presencial)



- D. Metodología: (describir metodología a desarrollar)
- **E. Recursos**: (describir recursos a emplear)
 - Recursos humanos:
 - Recursos materiales:
- F. Ejecución: (por ejemplo)

Mediante el siguiente cuadro, se muestra un ejemplo de la ruta de trabajo propuesta para una GIA.

SESIÓN	RUTA DE TRABAJO	MES	ACTIVIDAD
GIA 1: Se convocó a los	Presentación, dinámica y socialización con los promotores culturales del programa Expresarte.		Dinámica de integración. Dinámica de socialización.
promotores culturales para conocer sus intereses y expectativas frente al trabajo que se realizará con base en la	Encuadre de las orientaciones para el desarrollo del programa Expresarte y funciones de los promotores culturales.		Lineamientos de la iniciativa pedagógica Expresarte.
propuesta pedagógica de Expresarte. Asimismo, se brindaron los lineamientos del programa en función a las normativas	Diagnóstico, estructuración de la ruta de trabajo y desarrollo de los GIAS con los promotores culturales según la RSG 015- 2017 y la RM 120-2018 MINEDU.	Julio	Socialización de las Normas técnicas de la iniciativa pedagógica Expresarte.
vigentes. Se logró trabajar sobre la	Candidatos para la conformación del comité del GIA.		Elección del comité de PC.
elección del comité de PC. Se aprobó la frecuencia y contenidos de los GIA,	Coordinación de la frecuencia y/o fechas de los GIA.		Diagnóstico, planificación y aprobación de la frecuencia y contenido de los GIA.
planificación y elaboración del plan del GIA.	Coordinación con el Comité de PC y la especialista de la UGEL sobre el plan del GIA.		Planificación de la elaboración del plan del GIA, temas y calendarización de los GIA a desarrollar.

G. Evaluación:

Al finalizar cada ciclo, se programará un GIA de reflexión y autoevaluación para desarrollar metas para el siguiente período.



V. Propuesta de estructura o modelo de la dinámica de GIA:

Cada GIA podrá tener la siguiente estructura tentativa:

ACTIVIDAD	TIEMPO	OBJETIVO	PAUTAS
Bienvenida	15 min aprox.	1) Presentar los propósitos de la sesión y explicar la dinámica. 2) Motivar a los promotores culturales y generar un buen clima grupal.	El Coordinador de PC deberá preparar el ambiente de manera anticipada a la llegada de los PC. Se sugiere disponer que todos puedan activar sus cámaras, para que todos los participantes puedan verse cara a cara. Se sugiere dar un espacio breve para realizar un juego de activación virtual, para generar un buen clima grupal.
Diálogo espontáneo	20 min aprox.	1) Promover el diálogo genuino y la confianza grupal. 2) Identificar temas o problemáticas comunes.	Aquí el Especialista UGEL o Coordinador de PC abre el espacio para empezar a dialogar. Es un primer momento para comentar cómo se llega al día de la sesión. Se sugieren dos preguntas de inicio: ¿Cómo llegamos el día de hoy?, ¿cómo nos sentimos? ¿Qué nos gustaría abordar en la sesión de hoy?
Actividad central y receso	100 min aprox.	1) Identificar problemáticas, logros, avances, dificultades, oportunidades y retos para generar aprendizajes grupales y respuestas pedagógicas y de gestión oportunas.	Según matriz de contenidos puede ser: a) avances y dificultades de las IIEE: cada IE focalizada presenta un resumen de sus avances y dificultades. b) Intercambio de experiencias: se presentan experiencias exitosas o útiles para responder una problemática común. Para grupos menores a 10 promotores, se puede realizar estas actividades en un solo grupo. Para grupos de 11 promotores a más, se sugiere armar subgrupos y generar ideas fuerza en papelotes, para luego compartirlo en el grupo grande. Tener en cuenta los límites de tiempo.
Reflexiones grupales	30 min aprox.	Generar reflexiones y respuestas colectivas a las problemáticas identificadas.	Este espacio es para proponer ideas y alternativas de respuesta y solución a los retos identificados, así como para otras reflexiones que permitan aterrizar lo discutido. Fomentar que las intervenciones sean concretas y sucintas.
Acuerdos	15 min aprox.	1) Generar acuerdos en los planos operativo y pedagógico, para mejorar la implementación de Expresarte.	Aquí se sugiere abrir una hoja en blanco en Word, compartirlo visualmente (compartir pantalla del medio virtual) para escribir y mostrar los acuerdos. La idea es que éstos sean validados por los promotores culturales, y sirvan como lineamientos prácticos que nutran progresivamente la contextualización y el desarrollo práctico y creativo de las experiencias de aprendizaje de arte y cultura.



Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular Dirección de Educación Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 15

FORMATO DE CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS PARA PROMOTORES CULTURALES







Viceministerio de Gestión Pedagógi

Dirección General de Educación Básica Regular Dirección de Educación Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ejemplo de llenado:



CONTENIDOS Y HORAS ACCIONES FORMATIVAS GESTIONADAS DESDE EL MINEDU Presentación hiciativa Expresarta Propuesta pedagógica de Expresente desde el CNEB Prainficación pedagógica ne Expresente desde el CNEB Planificación desdegógica ne Expresarta Dinámicas educativas para la integración grupol Tallaves productos y reflevievos en danza, másica, arte visuales y artes escénicas Planificación de proyectos creativas de artes integrados Enfoques transversales en los proyectos artisticos Autorevisuación y evaluación gangal sobre la planificació pedagógica realizada en Expresarte Autorevisuación y evaluación gangal sobre las acciones de gestión escolar realizadas desde Expresante Ressument de lorony avanendasses colactivos. Passument de lorony avanendasses colactivos. TALLER TALLER III Introducción Sistema de Monitoreo Expresante 2019 Registro de datos en SIMOTIP – Parte I Registro de datos en SIMOTIP – Parte II ASISTENCIA TÉCNICA SIMOTIP SUB TOTAL ACCIONES FORMATIVAS GESTIONADAS DESDE LAS DREALIGEL RESUMEN DE CONTENIDOS Planificación y difusión de Iniciativa Expresante Planificación pedagógica: PAC, unidades, sesiones GIA 1 Abril proyectos. *Planificación: ¿Cómo planificar y elaborar un proyecto artes integradas? *Estrategias elecutarias desde la música para Expresaria. *Estrategias educativas desde la elaboración de murales escullarias com maient recidiable. *Reflación sobre el trabajo en el ciclo y acuerdos para el GIA 3 6 Junio GIA 4 GIA 5 GIA 6 GIA 7 Octubre

SUB TOTAL



6

GIA 9



ANEXO N° 16

COMPONENTES DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

COMPONENTE I: FORMACIÓN INTEGRAL

Se implementa a través de dos (02) subcomponentes, la primera se refiere al servicio que ofrecen los talleres a las y los estudiantes; y la segunda es respecto a las acciones que desarrollan el MINEDU, DRE y UGEL para fortalecer las capacidades de los Docentes Especializados a cargo de la ejecución de los talleres:

A) Subcomponente: Desarrollo de talleres

Los talleres se desarrollan en base a propuestas pedagógicas que se caracterizan por:

- Proponer actividades y/o proyectos artístico-culturales, musicales y deportivo-recreativos que permiten el desarrollo de las competencias, los valores y actitudes propuestos en los enfoques transversales del CNEB y que se traducen en actuaciones observables, así como en el cambio de hábitos en el uso del tiempo libre.
- Desarrollar actividades y/o proyectos artístico-culturales, musicales y deportivo-recreativos que prioricen la creatividad, el pensamiento estratégico y el trabajo colaborativo, estimulando el desarrollo personal y colectivo, así como la búsqueda de la excelencia, lo que contribuye a prevenir conductas de riesgo.
- Promover la interacción entre estudiantes de las mismas y diferentes edades y de estos con su comunidad, creando espacios donde sean tratados con respeto, en libertad y sin discriminación.
- Ser diversificables, ya que se pueden contextualizar y adaptar los aprendizajes propuestos, considerando las características sociales, lingüísticas, geográficas, culturales, así como las necesidades e intereses de las y los estudiantes.

Los talleres de las actividades educativas complementarias están a cargo de Docentes Especializados.

Subcomponente: Acciones formativas

El personal responsable de desarrollar los talleres artístico-culturales, musicales y deportivorecreativos debe manejar una metodología activa y participativa, consistente con los dominios del Marco del Buen Desempeño Docente y los enfoques de las áreas curriculares de Arte y Cultura y de Educación Física, para lo cual se plantea el fortalecimiento de capacidades que promuevan:

- Sobre el dominio 1: La planificación de actividades y estrategias que tomen en cuenta la diversidad de las y los estudiantes.
- Sobre el dominio 2: Un proceso de aprendizaje a través de situaciones significativas, planteadas a partir de las características, los intereses o las motivaciones de las y los estudiantes.
- Sobre el dominio 3: La interacción con los diversos actores de la comunidad educativa y la articulación con la planificación de la escuela, así como la contribución al establecimiento de un clima institucional favorable.
- Sobre el dominio 4: La reflexión sistemática sobre la propia práctica pedagógica, en grupos de intearprendizaje, así como la colaboración con pares y la participación en actividades de desarrollo profesional.



Dirección General de Educación Básica Regular Dirección de Educación Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El desarrollo de este subcomponente puede realizarse a través de las siguientes acciones, según las necesidades de cada taller:

- Asistencia técnica
- Acompañamiento pedagógico
- Talleres de capacitación
- Grupos de interaprendizaje
- Comunidades de aprendizaje virtual u otras.

COMPONENTE II: PROYECCIÓN COMUNITARIA

Las iniciativas pedagógicas contribuyen a materializar la escuela que queremos desde el CNEB, en tanto proponen orientar los esfuerzos y recursos disponibles de la IE al desarrollo de una cultura escolar abierta, que priorice el intercambio y la convivencia entre los estudiantes de distintos grados, niveles y modalidades, así como la articulación y vinculación de la IE con la comunidad educativa y su entorno.

La proyección comunitaria tiene como finalidad:

- Generar espacios para la participación de la comunidad educativa y su entorno sobre actividades artístico-culturales, musicales y deportivo-recreativos.
- Promover la creación y co-creación de actividades y proyectos artístico-culturales, musicales y
 deportivo-recreativos con actores de la comunidad que desarrollen actividades similares, para
 favorecer el aprendizaje a partir del intercambio de experiencias y presentarlos a través de
 funciones didácticas, conciertos, eventos deportivos o festivales abiertos a la comunidad.

Las DRE y UGEL son las responsables de facilitar la implementación del componente de proyección comunitaria a través de acciones de coordinación con otros actores del sector público (GORE, comisarías, municipalidades, etc.), privado (centros culturales, museos, centros deportivos, iglesias, etc.) o de la sociedad civil organizada (Puntos de Cultura, colectivos, juntas vecinales, clubes o asociaciones deportivas etc.), así como en el acceso a recursos autogestionados.

COMPONENTE III: GESTIÓN DE LOS TALLERES

El componente de gestión de los talleres facilitará el logro de los objetivos de las actividades educativas complementarias indicados en el numeral 4 del presente documento. Al respecto, el esquema indicado en el numeral 6 del presente documento grafica los procesos de implementación.





ANEXO N° 17

RECOMENDACIONES PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD O SEMIPRESENCIALIDAD EN ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS A LAS ESTRATEGIAS DE LOS APRENDIZAJES EN ARTE Y CULTURA²³

OBJETIVO:

Brindar recomendaciones para el retorno del servicio educativo presencial o semipresencial en actividades relacionadas al área de arte y cultura, en concordancia con las "Disposiciones para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" emitidas por el MINEDU.

I. RECOMENDACIONES:

- 1. DEBER DE LAS Y LOS DOCENTES QUE IMPLEMENTEN ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS **RELACIONADAS AL ÁREA DE ARTE Y CULTURA:**
- Conocer las especificaciones de las normativas emitidas por el MINEDU para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022
- Conocer las directrices y protocolos relacionados a las actividades presenciales y semipresenciales, que se establezcan desde la dirección de las II.EE., y adaptarlas a las características de las actividades pedagógicas relacionadas al área de Arte y Cultura que se realicen
- Adaptar las reglas de las actividades colectivas de tal manera que controlen mejor el acercamiento físico entre participantes

2. **PLANIFICACIÓN**

La planificación de actividades o experiencias de aprendizaje que incluyan las competencias en el área de Arte y Cultura deben abordar también la combinación articulada de actividades que se desarrollen en momentos de trabajo presencial y a distancia.

Momentos a distancia y asincrónicos:

- Aprovecharlos, principalmente, para el desarrollo de trabajo individual a partir de las orientaciones recibidas en el trabajo presencial o sincrónico
- Considerar y orientar el uso de materiales educativos o recursos para que los realicen de forma autónoma en compañía de la familia

Momentos presenciales:

- Priorizar actividades sin contacto físico y en las que se pueda mantener el distanciamiento físico de, al menos, 1 metro. Se recomienda no tocarse al saludar, tampoco con el puño o el
- Evitar las actividades en las que no se pueda respetar el distanciamiento y/o en las que no es recomendable el uso de mascarilla.
- Planificar contenidos según aquellos factores que puedan disminuir el riesgo de contagio, por ejemplo, utilizando espacios al aire libre dentro de las II.EE.

²³ Elaborado a partir de COLEF - Consejo General de la Educación Física y Deporte (2020).



64



- Generar espacios con las y los estudiantes para desarrollar actividades lúdicas, recreativas, artísticas y deportivas, que les ayuden a un desarrollo físico, social y emocional saludables, y, particularmente, a distender situaciones de estrés y ansiedad
- Recordar que el periodo sin clases presenciales ha podido afectar la motricidad del alumnado, debido al sedentarismo; por ello, se recomienda considerar el desarrollo de actividades artístico-culturales que involucren el movimiento o la expresión corporal con un nivel de exigencia gradual durante el año escolar

Recuerda:

- La II.EE. debe disponer de un kit de prevención de la COVID-19 para estudiantes y docentes.
- Considerar mobiliario diverso y los distanciamientos dispuestos por las normativas vigentes para el desarrollo de las actividades durante la jornada escolar. Para más información, revisar el numeral 7.2.1 de la R.M. N° 531-2021-MINEDU o su modificatoria aprobada mediante R.M. N° 048-2022-MINEDU.
- Revisar siempre la R.M. 531 y sus modificatorias para mantenerte actualizado.
- El uso de la mascarilla es obligatorio de manera permanente y correcta durante todas las actividades a desarrollar durante la jornada escolar. Para más información, revisar el numeral 9.2 de la R.M. N° 531-2021-MINEDU o su modificatoria aprobada mediante R.M. N° 048-2022-MINEDU.
- Respetar el aforo de los espacios donde se realicen las actividades considerando el distanciamiento entre cada estudiante. Para más información, se puede revisar el numeral 9.2 de la R.M. N° 531-2021-MINEDU o su modificatoria aprobada mediante R.M. N° 048-2022-MINEDU.

3. MATERIALES

Los materiales que se utilizan para las actividades relacionadas al área curricular de Arte y Cultura son diversos en relación a las actividades que se implementen desde los lenguajes artísticos (teatro, artes visuales, danza y música), por lo que es importante:

- Anticipar el uso de materiales teniendo en cuenta los tiempos y procesos de preparación, separación y desinfección
- Priorizar el uso de materiales que sean más sencillo de desinfectar
- En la medida de lo posible, evitar compartir materiales
- En el caso de instrumentos musicales de viento, como la flauta dulce o armónica, estos deben ser de uso personal de las y los estudiantes
- Adaptar las actividades colectivas limitando los implementos compartidos mediante la utilización de materiales que reduzcan el contacto
- Considerar el lavado de manos luego de realizar actividades que impliquen contacto físico o uso compartido de materiales

4. GRUPOS

Colabora con el equipo directivo de la II.EE. para que se cumplan las indicaciones de las autoridades sobre el número de estudiantes por clase.

En el caso de actividades grupales, si fuera posible, organiza al alumnado en subgrupos estables (que se mantengan a lo largo del tiempo) en función de sus relaciones sociales fuera del aula para facilitar la labor de los rastreadores en caso de contagio.





INFORMACIÓN 5.

Informa al equipo directivo sobre las actividades planificadas con base en las directrices pautadas en la II.EE. También da a conocer los espacios a los que se accede para desarrollar las clases. Contribuye en informar a las familias o tutores legales de todas las medidas que llevarás a cabo para que sea un entorno seguro.

Informa y educa al alumnado sobre las medidas de prevención, higiene y desinfección que también son su responsabilidad: lavarse las manos correctamente, evitar tocarse la cara, tocar solo el material imprescindible, toser o estornudar cubriéndose la boca y la nariz con el codo flexionado, usar correctamente la mascarilla, entre otras recomendaciones señaladas por las autoridades pertinentes.

BIBLIOGRAFÍA 6.

- COLEF Consejo General de Educación Física y Deporte (2020). Recomendaciones docentes para una Educación Física escolar segura y responsable antes la "nueva normalidad". Madrid, España. Recuperado de https://acortar.link/jYBzW7
- Motoyama, Y., Joel, G., Pereira, P., Esteves, G., y Azevedo, P. (2016). Airflow-Restricting Mask Reduces Acute Performance in Resistance Exercise. Sports, 4(4), 46.
- Pifarré, F., Zabala, D., Grazioli, G., y Maura, I. D. (2020). COVID 19 and mask in sports. Apunts Sports Medicine.



Dirección General de Educación Básica Regular Dirección de Educación Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 18

ORIENTACIONES PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE KIT EXPRESARTE

A partir de los recursos transferidos a las Unidades Ejecutoras que implementan Expresarte, en el marco de la Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU, se brindan las **"Especificaciones técnicas del kit de materiales para los talleres Expresarte"**²⁴, en el siguiente enlace: http://bitly.ws/pbVr

Asimismo, en el marco de la R.M. citada, se proponen los siguientes kits alternativos de materiales pertinentes a la propuesta pedagógica de Expresarte, para lo cual la Unidad Ejecutora deberá determinar considerar los criterios indicados en el literal f) de este anexo.

a) KIT REGULAR (RM 083-2022-MINEDU)

N°	CÓDIGO SIGA	MATERIALES	MEDIDA	CANTIDAD POR KIT 2020	PESO UNITARIO (aprox. en gramos)	COSTO UNIT 2020	соѕто кіт
1	711100010036	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	Unidad	25	25	S/ 0.60	S/ 15.00
2	717300110034	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR AMARILLO	Unidad	21	45	S/ 1.10	S/ 23.10
3	717300110035	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO	Unidad	21	45	S/ 1.10	S/ 23.10
4	717300110426	CARTULINA SIMPLE 150 g 50 cm X 65 cm COLOR RAL 9005 (NEGRO)	Unidad	21	45	S/ 1.10	S/ 23.10
5	717300110036	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR CELESTE	Unidad	21	45	S/ 1.10	S/ 23.10
6	717300110092	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR ROSADO	Unidad	21	100	S/ 1.10	S/ 23.10
7	717300110091	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR VERDE	Unidad	21	250	S/ 1.10	S/ 23.10
9	73.70.0001.0015	COLA SINTETICA X 250 mL	Unidad	5	75	S/ 6.80	S/ 34.00
10	710300060069	GOMA LIQUIDA X 250 mL	Unidad	15	6	S/ 2.30	S/ 34.50
11	291000020027	SILICONA LIQUIDA PARA MANUALIDADES X 250 mL	Unidad	10	2500	S/ 5.20	S/ 52.00
12	894700080010	LANA INDUSTRIAL FIBRA ACRÍLICA COLOR VERDE X 1 kg	Unidad	1	23	S/ 3.20	S/ 3.20

²⁴ Dichas especificaciones también serán remitidas como documento adjunto al presento documento.



N°	CÓDIGO SIGA	MATERIALES	MEDIDA	CANTIDAD POR KIT 2020	PESO UNITARIO (aprox. en gramos)	COSTO UNIT 2020	COSTO KIT
13	894700080005	LANA INDUSTRIAL FIBRA ACRILICA COLOR NEGRO X 1 kg	Unidad	1	23	S/ 3.20	S/ 3.20
14	894700080011	LANA INDUSTRIAL FIBRA ACRÍLICA COLOR ROJO X 1 kg	Unidad	1	23	S/ 3.20	S/ 3.20
15	716000040025	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES)	Caja x 12	20	23	S/ 5.30	S/ 106.00
16	716000040112	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	Unidad	60	23	S/ 0.50	S/ 30.00
17	290500020144	PALETA PARA PINTURAS DE PLÁSTICO	Unidad	20	56	S/ 4.70	S/ 94.00
18	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Paq. x 500	2	56	S/ 10.30	S/ 20.60
19	717200290317	PAPEL SEDA DE 50 cm X 70 cm COLOR BLANCO	Unidad	24	18	S/ 0.15	S/ 3.60
20	717200290320	PAPEL SEDA DE 50 cm X 70 cm COLOR VERDE	Unidad	22	175	S/ 0.15	S/ 3.30
21	717200290318	PAPEL SEDA DE 50 cm X 70 cm COLOR ROJO	Unidad	22	175	S/ 0.15	S/ 3.30
22	717200290319	PAPEL SEDA DE 50 cm X 70 cm COLOR AMARILLO	Unidad	22	250	S/ 0.15	S/ 3.30
23	290500030143	PINCEL DE CERDA BLANCA № 12 PLANO	Unidad	20	250	S/ 4.20	S/ 84.00
24	290500030144	PINCEL DE CERDA BLANCA № 2 PLANO	Unidad	20	250	S/ 0.80	S/ 16.00
25	290500030060	PINCEL DE CERDA BLANCA № 6 PLANO	Unidad	20	25	S/ 0.90	S/ 18.00
26	716000060464	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA DELGADA JUEGO X 12 COLORES	Unidad	20	250	S/ 2.80	S/ 56.00
27	715000220020	TAJADOR DE METAL CHICO	Unidad	20	25	S/ 1.00	S/ 20.00
29	291000100032	TEMPERA X 250 mL COLOR AZUL	Unidad	7	30	S/ 5.30	S/ 37.10
30	291000100016	TEMPERA X 250 mL COLOR ROJO	Unidad	7	30	S/ 5.30	S/ 37.10
31	291000100031	TEMPERA X 250 mL COLOR AMARILLO	Unidad	7	30	S/ 5.30	S/ 37.10
32	291000100039	TEMPERA X 250 mL COLOR NEGRO	Unidad	7	250	S/ 5.30	S/ 37.10
33	291000100033	TEMPERA X 250 mL COLOR BLANCO	Unidad	7	150	S/ 5.30	S/ 37.10
34	291000100015	TEMPERA X 250 mL COLOR VERDE	Unidad	7	150	S/ 5.30	S/ 37.10
35	717200260045	PAPELOGRAFO 75 g DE 62 cm X 86 cm	Unidad	70	150	S/ 0.30	S/ 21.00



N°	CÓDIGO SIGA	MATERIALES	MEDIDA	CANTIDAD POR KIT 2020	PESO UNITARIO (aprox. en gramos)	COSTO UNIT 2020	соѕто кіт
36	895700081246	Tela negra, poliseda de 1.50 x 1.50	Paq x2	5	150	S/ 5.00	S/ 25.00
37	895700081261	Tela verde poliseda de 1.50 x 1.50	Paq x2	5	100	S/ 5.00	S/ 25.00
38	895700081260	Tela rojo poliseda de 1.50 x 1.50	Paq x2	4	120	S/ 5.00	S/ 20.00
39	895700081259	Tela azul poliseda de 1.50 x 1.50	Paq x2	4	250	S/ 5.00	S/ 20.00
40	291000060001	OLEO X 20 mL JUEGO X 12 COLORES	Paq x5	5	270	S/ 10.00	S/ 50.00
41	716000060415	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	Unidad	10	10	S/ 4.40	S/ 44.00
42	716000060413	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	Unidad	10	10	S/ 4.40	S/ 44.00
43	716000060414	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	Unidad	10	10	S/ 4.40	S/ 44.00
44	716000060416	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR VERDE	Unidad	10	10	S/ 4.40	S/ 44.00
45	710300160011	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd	Unidad	8	250	S/ 3.90	S/ 31.20
46	710300160013	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd	Unidad	8	250	S/ 5.80	S/ 46.40
47	317500100292	PALITOS DE MADERA X 100 UNDS	Unidad	10	250	S/ 6.00	S/ 60.00
48	317500101468	PALITO DE MADERA GRUESO DE 17 MM X 140 MM x 100 unidades	Unidad	5	56	S/ 8.10	S/ 40.50
49	717200170028	PAPEL LUSTRE DE 60 cm X 50 cm COLOR ROJO	Unidad	20	25	S/ 0.40	S/ 8.00
50	717200170027	PAPEL LUSTRE DE 60 cm X 50 cm COLOR AZUL	Unidad	20	500	S/ 0.40	S/ 8.00
51	717200170025	PAPEL LUSTRE DE 60 cm X 50 cm COLOR VERDE	Unidad	20	900	S/ 0.40	S/ 8.00
52	717200170074	PAPEL LUSTRE DE 60 cm X 50 cm COLOR NEGRO	Unidad	20	900	S/ 0.40	S/ 8.00
53	717200050242	Papel arco iris A4 de 75 gr., promedio de 100 hojas y de colores surtidos	1 Paq.	4	75	S/ 17.00	S/ 68.00
54	715000230060	TIJERA DE METAL DE 5 1/2 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO	Unidad	20	10	S/ 7.80	S/ 156.00
55	717300080019	CARTON CORRUGADO 50 cm X 65 cm	Unidad	20	100	S/ 2.60	S/ 52.00
56	135000090069	Esponja de espuma sintética 1 in. X1.20m x2.40m	Unidad	4	200	S/ 6.70	S/ 26.80
		TOTAL					S/ 1,814.30



Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

b) KIT REGULAR CON PARLANTE

N°	CÓDIGO SIGA	MATERIALES	MEDIDA	CANTIDAD POR KIT	PESO UNITARIO (aprox. en gramos)	COSTO UNITARIO	соѕто кіт
1	711100010036	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	Unidad	5	25	S/ 0.60	S/ 3.00
2	717300110035	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO	Unidad	10	45	S/ 1.10	S/11.00
3	717300110426	CARTULINA SIMPLE 150 g 50 cm X 65 cm COLOR RAL 9005 (NEGRO)	Unidad	10	45	S/ 1.40	S/14.00
4	71.03.0001.0022	Cinta adhesiva transparente para embalaje 2 in x 55 yd.	Unidad	5	100	S/ 2.50	S/12.50
5	73.70.0001.0015	COLA SINTETICA X 1 L	Unidad	5	75	S/ 6.80	S/34.00
6	291000020027	SILICONA LIQUIDA PARA MANUALIDADES X 250 mL	Unidad	10	250	S/ 5.20	S/52.00
7	29.05.0002.0087	PISTOLA PARA APLICAR SILICONA EN BARRA DELGADA	Unidad	1	500	S/18.90	S/18.90
8	73.70.0005.0342	SILICONA EN BARRA DELGADA	Docena	1	100	S/ 5.40	S/ 5.40
9	894700080010	LANA INDUSTRIAL FIBRA ACRÍLICA COLOR AMARILLO X 1 kg	Unidad	1	23	S/ 3.20	S/ 3.20
10	894700080005	LANA INDUSTRIAL FIBRA ACRILICA COLOR AZUL X 1 kg	Unidad	1	23	S/ 3.20	S/ 3.20
11	894700080011	LANA INDUSTRIAL FIBRA ACRÍLICA COLOR FUCSIA X 1 kg	Unidad	1	23	S/ 3.20	S/ 3.20
12	716000040025	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES)	Caja x 12	10	23	S/ 5.30	S/53.00
13	716000040112	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	Unidad	25	23	S/ 0.50	S/12.50
14	290500020144	PALETA PARA PINTURAS DE PLÁSTICO	Unidad	5	56	S/ 4.70	S/23.50
15	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Paq. x 500	2	56	S/10.30	S/20.60
16	71.72.0029.0232	PAPEL DE COLOR 80 g TAMAÑO A4	Paq. x 1000	3	75	S/28.70	S/86.10
17	290500030143	PINCEL DE CERDA BLANCA № 12 PLANO	Unidad	10	250	S/ 4.20	S/42.00
18	290500030144	PINCEL DE CERDA BLANCA № 2 PLANO	Unidad	10	250	S/ 0.80	S/ 8.00
19	290500030060	PINCEL DE CERDA BLANCA № 6 PLANO	Unidad	10	25	S/ 0.90	S/ 9.00
20	29.05.0003.0033	PINCEL DE PELO DE MARTA N° 000 PUNTA	Unidad	10	25	S/ 0.90	S/ 9.00



N°	CÓDIGO SIGA	MATERIALES	MEDIDA	CANTIDAD POR KIT	PESO UNITARIO (aprox. en gramos)	COSTO UNITARIO	соѕто кіт	
21	716000060464	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA DELGADA JUEGO X 12 COLORES	Unidad	20	250	S/ 2.80	S/56.00	
22	715000220021	TAJADOR DE MESA DE METAL	Unidad	1	25	S/30.00	S/30.00	
23	291000100055	TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR AZUL	Unidad	4	250	S/ 5.30	S/21.20	
24	291000100054	TEMPERA CON APLICADOR X 500 mL COLOR ROJO	Unidad	4	250	S/10.60	S/42.40	
25	291000100057	TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR AMARILLO	Unidad	4	250	S/ 5.30	S/21.20	
26	291000100058	TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR NEGRO	Unidad	4	250	S/ 5.30	S/21.20	
27	291000100056	TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR BLANCO	Unidad	8	250	S/ 5.30	S/42.40	
28	717200260045	PAPELOGRAFO 75 g DE 62 cm X 86 cm	Unidad	50	75	S/ 0.30	S/15.00	
29	291000060001	OLEO X 20 mL JUEGO X 12 COLORES	Paq x5	5	270	S/10.00	S/50.00	
30	716000060415	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	Unidad	5	10	S/ 4.40	S/22.00	
31	716000060413	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	Unidad	5	10	S/ 4.40	S/22.00	
32	716000060414	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	Unidad	5	10	S/ 4.40	S/22.00	
33	716000060416	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR VERDE	Unidad	5	10	S/ 4.40	S/22.00	
34	710300160011	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd	Unidad	10	250	S/ 3.90	S/39.00	
35	710300160013	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd	Unidad	10	250	S/ 5.80	S/58.00	
36	317500100292	PALITOS DE MADERA X 100 UNDS	Paquetex100	10	250	S/ 6.00	S/60.00	
37	317500101468	PALITO DE MADERA GRUESO DE 17 MM X 140 MM x 100 unidades	Paquetex100	5	56	S/ 8.10	S/40.50	
38	715000230060	TIJERA DE METAL DE 5 1/2 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO	Unidad	10	10	S/ 7.80	S/78.00	
39	717300080019	CARTON CORRUGADO 50 cm X 65 cm	Unidad	10	100	S/ 2.30	S/23.00	
40	95.22.6039.0001	PARLANTE AMPLIFICADOR PORTATIL	Unidad	1	3000	S/ 674.30	S/ 674.30	
41	28.34.0009.1450	CABLE DE EXTENSIÓN ELÉCTRICA CON 3 TOMAS UNIVERSALES X 80 m	Unidad	1	100	S/30.00	\$/30.00	
	TOTAL							



c) KIT DANZA-TEATRO

N°	CÓDIGO SIGA	MATERIALES	CANTIDAD	CANTIDAD POR KIT	PESO UNITARIO (aprox. en Gramos)	COSTO UNITARIO	costo кіт
1	89.57.0008.1316	TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 5018	Metro	2	150	S/ 8.00	S/ 16.00
2	89.57.0008.1317	TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 3012	Metro	2	150	S/ 8.00	S/ 16.00
3	89.57.0008.1318	TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 6002	Metro	2	150	S/ 8.00	S/ 16.00
4	89.57.0008.1322	TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 1016	Metro	2	150	S/ 8.00	S/ 16.00
5	89.57.0008.1246	TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 1016	Unidad	2	150	S/ 8.00	S/ 16.00
6	71.50.0023.0060	TIJERA DE METAL DE 5 1/2 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO	Unidad	10	10	S/ 7.80	S/ 78.00
7	13.50.0009.0069	Esponja de espuma sintética 1 in. X1.20m x2.40m	Unidad	10	200	S/ 6.70	S/ 67.00
8	89.96.0003.0148	FALDA DE BAYETA	Unidad	15	250	S/30.00	S/450.00
9	89.01.0003.0036	CINTURÓN DE LANA - CHUMPI	Unidad	15	100	S/ 5.00	S/ 75.00
10	89.96.0027.0005	HAUARACA DE LANA	Unidad	24	100	S/ 5.00	S/120.00
11	89.44.0004.0002	SOMBREROS DE PAJA	Unidad	24	100	S/10.00	S/240.00
12	95.22.6039.0001	PARLANTE AMPLIFICADOR PORTATIL	Unidad	1	3000	S/ 674.30	S/674.30
13	28.34.0009.1450	CABLE DE EXTENSIÓN ELÉCTRICA CON 3 TOMAS UNIVERSALES X 80 m	Unidad	1	100	S/30.00	S/ 30.00
	<u> </u>	TOTAL			·		S/ 1,814.30





d) KIT MÚSICA SIN PARLANTE

N°	CÓDIGO SIGA	MATERIALES	CANTIDAD	CANTIDAD POR KIT	PESO UNITARIO (aprox. en gramos)	COSTO UNITARIO	costo кіт		
1	39.22.1315.0010	CAJÓN DE MADERA PARA MÚSICA 29 cm X 33 cm X 48 cm	Unidad	10	500	S/ 45.00	S/ 450.00		
2	39.22.1315.0012	CAJÓN DE MADERA PARA MÚSICA 33 cm X 36 cm X 37 cm	Unidad	10	500	S/ 41.00	S/ 410.00		
3	39.22.5599.0001	METALOFONO ALTO	Unidad	12	500	S/ 60.00	S/ 720.00		
4	39.22.6611.0001	PANDERETAS	Unidad	7	50	S/ 20.10	S/ 140.70		
5	39.22.7954.0001	тос тос	Unidad	6	50	S/ 15.60	S/ 93.60		
	TOTAL								

e) KIT MIX SIN PARLANTE

N°	CÓDIGO SIGA	MATERIALES	CANTIDAD	CANTIDAD POR KIT	PESO UNITARIO (aprox. En gramos)	COS UNIT		соѕто кіт
1	89.57.0008.1316	TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 5018	Metro	2	150	S/	8.00	S/ 16.00
2	89.57.0008.1317	TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 3012	Metro	2	150	S/	8.00	S/ 16.00
3	89.57.0008.1318	TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 6002	Metro	2	150	S/	8.00	S/ 16.00
4	89.57.0008.1322	TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 1016	Metro	2	150	S/	8.00	S/ 16.00
5	89.57.0008.1246	TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 1016	Unidad	2	150	S/	8.00	S/ 16.00
6	71.50.0023.0060	TIJERA DE METAL DE 5 1/2 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO	Unidad	10	10	S/	7.70	S/ 77.00
7	71.73.0008.0019	CARTON CORRUGADO 50 cm X 65 cm	Unidad	11	100	S/	2.30	S/ 25.30
8	13.50.0009.0069	Esponja de espuma sintética 1 in. X1.20m x2.40m	Unidad	5	200	S/	6.70	S/ 33.50



N°	CÓDIGO SIGA	MATERIALES	CANTIDAD	CANTIDAD POR KIT	PESO UNITARIO (aprox. En gramos)	COSTO UNITARIO	соѕто кіт	
9	89.96.0003.0148	FALDA DE BAYETA	Unidad	12	250	S/ 30.00	S/ 360.00	
10	89.01.0003.0036	CINTURÓN DE LANA - CHUMPI	Unidad	12	100	S/ 5.00	S/ 60.00	
11	89.44.0004.0002	SOMBREROS DE PAJA	Unidad	20	100	S/ 10.00	S/ 200.00	
12	39.22.1315.0010	CAJÓN DE MADERA PARA MÚSICA 29 cm X 33 cm X 48 cm	Unidad	10	500	S/ 45.00	S/ 450.00	
13	39.22.1315.0012	CAJÓN DE MADERA PARA MÚSICA 33 cm X 36 cm X 37 cm	Unidad	10	500	S/ 41.00	S/ 410.00	
14	39.22.6611.0001	PANDERETAS	Unidad	5	50	S/ 20.10	S/ 100.50	
15	39.22.7954.0001	тос тос	Unidad	1	50	S/ 15.60	S/ 15.60	
16	29.05.0003.0144	PINCEL DE CERDA BLANCA № 2 PLANO	Unidad	3	250	S/ 0.80	S/ 2.40	
TOTAL								

f) CRITERIOS DE SELECCIÓN SUGERIDOS

- Inventario de material ya dotado a las IIEE núcleos como saldo por utilizar.
- Especialidades de los promotores culturales contratados en el presente año.
- Expresiones culturales y artísticas ya conocidas de mayor interés por las y los estudiantes en las IIEE focalizadas.
- Otras precisiones coordinadas por los Especialistas UGEL con DEFID-UAC.

